

## Acta de Reunión Plenaria N°2

Correspondiente a la reunión ordinaria de Consejo Académico del 1 de abril de 2025,  
realizada de forma presencial en la Sala de Consejo de la Facultad de Ciencias  
Económicas y Sociales.

### **Autoridades presentes**

Decana C.P. Esther CASTRO

Secretario Académico Mg. Fernando HAMMOND

### **Consejeros/as Académicos/as presentes**

#### **Por el Claustro Docente**

Lic. Ana WASSERMANN ROCHA

Mg. Ricardo De ELORZA

Esp. Jorge Hernán GOMIS

Esp. Roberto AGUILERA

Mg. María Eugenia LABRUNEÉ

#### **Por el Claustro Estudiantes**

Santiago LÓPEZ

Paula CABRERA

#### **Por el Claustro Graduados**

C.P. Mariano FALLACARA VIÑAS

Lic. Francisco MONTANELLI

#### **Por el Claustro Personal No Docente**

Abog. Germán ELIZONDO

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 16:07 horas se da comienzo a la reunión del Honorable Consejo Académico del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Esther Castro.

Se constata que se encuentra reunido el quórum reglamentario y se da inicio a la Sesión con el tratamiento del Orden del Día previsto, que a continuación se detalla:

### **1. Lectura y aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 5 de marzo de 2025**

Se resuelve por unanimidad la aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 5 de marzo de 2025.

### **2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato**

- **RD - 2024 - 879 - FCEYS# UNMDP**, se designa Directora y Co-director, y se establece el Comité Evaluador del estudiante Martín OYHAMBURU.
- **RD - 2025 - 59 - FCEYS # UNMDP**, se prorroga la designación interina de la Mg. María Laura DIEZ Y GONZALEZ, como PROFESORA ADJUNTA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía.
- **RD - 2025 - 84 - FCEYS**, aprobar la apertura de convocatoria para beca de extensión universitaria, Grupo de Extensión "Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible."

Se resuelve por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones de Decanato citadas.

### **3. Informe de Decana**

La Señora Decana procede a dar lectura a su informe, el que se transcribe a continuación:

#### **INFORME DE LA DECANA**

En el contexto de la compleja coyuntura que atraviesa nuestro país, y considerando su impacto directo sobre el sistema de educación superior, estimo oportuno y necesario compartir con este cuerpo un análisis pormenorizado de la situación actual de nuestra Universidad, conforme a los lineamientos y alcances expuestos por el señor Rector, Alfredo Lazzeretti, durante el primer plenario del Honorable Consejo Superior del año 2025, celebrado el pasado 27 de marzo.

En el mismo sentido, y en línea con lo manifestado en el acto de inicio del ciclo lectivo, no puedo dejar de mencionar el pronunciamiento del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que bajo el título "*Nuevo año, los mismos problemas*", expresó el 13 de marzo de 2025 su profunda preocupación por la crisis presupuestaria que atraviesan las universidades nacionales debido a la falta de actualización de los gastos para su funcionamiento. En dicha declaración, se reclamó la urgente e imprescindible recomposición salarial para docentes y nodocentes, la reconstrucción del sistema de investigación, ciencia y tecnología, la reinversión en infraestructura universitaria y la actualización del sistema de becas para nuestros y nuestras estudiantes. La ausencia de un presupuesto aprobado para el año 2025 coloca al sistema universitario público en una situación crítica de desfinanciamiento, con consecuencias que afectan todas las dimensiones de la vida académica e institucional.

En el informe presentado ante el Honorable Consejo Superior, el Señor Rector abordó una serie de temas que, por su relevancia, he estructurado en seis (6) ítems para facilitar su comprensión y seguimiento:

#### **1. Situación General del Sistema Universitario Público**

Tal como se señaló en la última reunión del Comité Ejecutivo del CIN, se manifestó preocupación por cuestiones fundamentales que afectan al sistema universitario:

presupuesto 2024, becas estudiantiles, salarios docentes y no docentes, gastos de funcionamiento, financiamiento para ciencia y tecnología, y obra pública e infraestructura universitaria. Se advirtió que la situación ha empeorado respecto al año anterior. La falta de convocatoria a negociaciones paritarias en marzo —mes históricamente clave para acordar incrementos salariales frente a la inflación— es alarmante. Se indicó que, actualmente, el aumento salarial previsto es nulo frente a una inflación que supera ampliamente el 20 o 30%. Esto representa una señal inequívoca del rumbo preocupante que ha tomado la política educativa nacional.

## **2. Sistema Informático Universitario**

Se expuso también la situación crítica del Sistema Informático Universitario, históricamente un orgullo para nuestras instituciones y reconocido internacionalmente por su innovación. Se destacó que, desde hace seis meses, el gobierno nacional ha dejado de abonar los salarios del personal técnico especializado que sostiene el sistema, lo cual fue calificado como una acción extorsiva e inaceptable. En respuesta, se reafirmó el compromiso con la defensa de la autonomía universitaria y la garantía del adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos, incluso asumiendo costos adicionales con recursos propios si fuera necesario.

## **3. Obra Pública e Infraestructura Universitaria**

Respecto a la obra pública e infraestructura, se alertó sobre la paralización absoluta de todas las iniciativas por falta de financiamiento, situación que afecta gravemente las capacidades institucionales y compromete el futuro inmediato de múltiples proyectos. Se instó a las autoridades nacionales a asumir un compromiso genuino y urgente para su reactivación.

## **4. Obras Sociales Universitarias**

También se destacó la grave situación que enfrentan las obras sociales universitarias, afectadas por el incremento en los costos prestacionales y la significativa reducción de recursos disponibles. Se comunicó que se han implementado medidas internas como aportes adicionales tanto de los afiliados como de las propias universidades, a fin de sostener los servicios de salud esenciales. Se subrayó la necesidad de un diálogo permanente con todos los actores involucrados para encontrar soluciones sostenibles.

## **5. Solidaridad con la Universidad Nacional del Sur**

En el contexto actual, se expresó la solidaridad institucional con la Universidad Nacional del Sur, afectada por la reciente inundación en Bahía Blanca. En este sentido, se decidió realizar una donación institucional de 100 millones de pesos, provenientes de recursos propios, para contribuir a su recuperación. Este gesto se considera fundamental como expresión de compromiso y solidaridad entre universidades, y se alienta a otras instituciones a sumarse a esta iniciativa.

## **6. Transición de la Escuela Superior de Medicina a Facultad**

Finalmente, propongo a este cuerpo la consideración de la transición de la Escuela Superior de Medicina a Facultad. Este proceso reconoce el crecimiento y la madurez institucional de dicha unidad académica, que hoy cuenta con cerca de 8.000 estudiantes y 300 graduados, y ha superado exitosamente el proceso de acreditación de su carrera principal. Esta transformación contribuirá a consolidar su rol académico e institucional dentro de la Universidad Nacional de Mar del Plata y permitirá abordar eficientemente dificultades operativas, así como mejorar aspectos reglamentarios y administrativos. Se invita a toda la comunidad universitaria a acompañar activamente este proceso, aportando ideas, propuestas y sugerencias que enriquezcan esta importante transición.

Por último, el Sr. Rector *“Invito a seguir trabajando unidos, conscientes de los desafíos*

*que enfrentamos, pero firmes en nuestra misión de sostener una universidad pública inclusiva, comprometida y de calidad. Nuestro esfuerzo colectivo y unidad serán fundamentales para superar estos desafíos y seguir creciendo como institución”.*

Me permito adherir y reforzar la postura recordando una frase de Eduardo Galeano “Somos lo que hacemos para cambiar lo que somos”, frase que nos invita a tomar conciencia activa del compromiso institucional con el cambio positivo.

Por otra parte, deseo expresar mi agradecimiento a Diego Diez, Martín Barragán y Lorena García por el trabajo realizado a lo largo del año 2024, orientado a introducir un renovado diseño en el sitio web de nuestra Facultad, implementado a partir del presente ciclo lectivo. Este nuevo diseño responde a una lógica clara de prioridades, basada en estadísticas de uso y enfocada principalmente en satisfacer las necesidades informativas de los y las estudiantes, tanto actuales como futuros/as. Asimismo, se ha contemplado un enfoque de diseño web responsivo y accesible, que garantiza el acceso fluido a la información desde diversos dispositivos —teléfonos móviles, tablets y computadoras—, y adaptado a usuarios con diferentes capacidades, en línea con criterios inclusivos que buscan reducir las barreras de acceso digital. Se trata, en definitiva, de una propuesta moderna, funcional, accesible y optimizada para motores de búsqueda (SEO).

No puedo concluir este informe sin rendir un merecido y sentido reconocimiento a los 50 años de compromiso, entrega y dedicación a nuestra querida Facultad por parte de la actual Directora de la Dirección de Estudiantes, Liliana Olga Morelli. A lo largo de medio siglo, Liliana ha acompañado, guiado y sostenido a generaciones de estudiantes y docentes, dejando en cada uno de ellos una huella imborrable de afecto, comprensión y calidez. Su labor ha trascendido con creces lo meramente administrativo. Una vez más, deseo expresarle mi más sincero agradecimiento por estos maravillosos 50 años, en los que su vocación se volvió ejemplo, su afecto un refugio y su presencia una fuente de inspiración para toda la comunidad. Como dice Joan Manuel Serrat “Aquellas pequeñas cosas, uno se cree que las mató el tiempo y la ausencia, pero su tren vendió boleto de ida y vuelta...”

Liliana sembró, en cada encuentro, esas pequeñas cosas que perduran: una palabra oportuna, un gesto cálido, una sonrisa sincera. Su huella vive en cada rincón de nuestra comunidad. Gracias, por tanto.

Si no hay consultas de los cuerpos, se da por presentado este informe, el cual será remitido a la Secretaría para su incorporación en el acta.

\*\*\*

#### **4. Informe del trabajo de las Comisiones**

##### **Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos**

Se ponen a consideración la aprobación de las siguientes actuaciones:

EX - 2024 - 10123 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 10147 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 10246 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 12179 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 910 - DME-FCEYS  
EX - 2022 - 14370 - DME-FCEYS  
EX - 2022 - 14862 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 252 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 253 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 259 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 394 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 469 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 604 - DME-FCEYS

EX - 2023 - 1054 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 339 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 404 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 2894 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 1485 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1190 - DME-FCEYS  
EX - 2022 - 14189 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 580 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 1775 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 2699 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 2607 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 9021 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1083 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1735 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1820 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 452 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 911 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 912 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1254 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1406 - DME-FCEYS  
EX - 2022 - 8626 - DME-FCEYS  
EX - 2022 - 13751 - AG.DME-FCEYS  
EX - 2023 - 1003 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 12166 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 8935 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 8936 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 8939 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 8940 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 9010 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 9013 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 9016 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 9017 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 9018 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 9020 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 9023 - DME-FCEYS  
EX - 2022 - 14902 - DME-FCEYS  
EX - 2022 - 15686 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 367 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1191 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1271 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1540 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 9021 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 9022 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 10139 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 1764 - DME-FCEYS (dos despachos)  
EX - 2024 - 8823 - DME-FCEYS F  
EX - 2023 - 4150 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 3075 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 1199 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1858 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1404 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1294 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1243 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1074 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 538 - DME-FCEYS

EX - 2024 - 10127 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 6601 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 5815 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 2959 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 1811 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 1046 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 887 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 385 - DME-FCEYS  
EX - 2022 - 3865 - AG.DME-FCEYS  
EX - 2022 - 708 - AG.DME-FCEYS

Se resuelve aprobar por unanimidad los expedientes detallados precedentemente.

Asimismo, se resuelve aprobar por la mayoría del cuerpo:

EX - 2023 - 1772 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 255 - DME-FCEYS  
EX - 2023 - 387 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1818 - DME-FCEYS (dos despachos)

### **Comisión de Investigación y Posgrado**

Se ponen a consideración la aprobación de las siguientes expedientes:

EX - 2025 - 836 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1144 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1147 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1293 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1722 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 348 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 2030 - DME-FCEYS

Se resuelve aprobar por unanimidad los expedientes detallados precedentemente.

Con relación a los siguientes expedientes:

EX - 2025 - 1879 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 964 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 963 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 512 - DME-FCEYS

Se resuelve aprobar los despachos firmados por mayoría, por la mayoría del cuerpo.

### **Comisión de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio**

Se ponen a consideración la aprobación de las siguientes actuaciones:

EX - 2024 - 10225 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1272 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1291 - DME-REC  
EX - 2025 - 1320 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1321 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1324 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1325 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1614 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 2039 - DME-FCEYS

Se resuelve aprobar por unanimidad los expedientes detallados precedentemente.

### **Comisión Asuntos Académicos y Enseñanza**

Se ponen a consideración la aprobación de las siguientes actuaciones:

EX - 2025 - 1176 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1445 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1541 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1542 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1544 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1547 - DME-FCEYS

EX - 2024 - 11994 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1543 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1615 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1616 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1618 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 2127 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1944 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1942 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1941 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1940 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1850 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1847 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1844 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1842 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 12128 - DME-FCEYS  
EX - 2024 - 11028 - DME-FCEYS

Se resuelve aprobar por unanimidad los expedientes detallados precedentemente.  
Asimismo, se resuelve aprobar por la mayoría del cuerpo:

EX - 2025 - 1617 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1619 - DME-FCEYS  
EX - 2025 - 1740 - DME-FCEYS

Con respecto al expediente: EX - 2023 - 9967 - DME-FCEYS, la Sra. Decana toma la palabra y lee el texto en su totalidad, atento a la importancia del mismo:

“Visto el -Expediente 9967/23, esta comisión recomienda realizar las siguientes modificaciones a la OCA 810/22: 1) Modificar el artículo 14, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 14: EXAMEN FINAL DE CURSADO. Estarán habilitados para rendir este tipo de examen final de cursado, aquellos estudiantes que: a) Habiendo aprobado los parciales, no reúnan los requisitos exigidos para promocionar. b) Aprueben el examen habilitante. Consistirá en un examen oral y/o escrito, en el que se evalúen los contenidos relevantes para aprobar la asignatura. En el caso que el examen sea oral deberá expedirse la Constancia de Calificación de Examen correspondiente tal como se describe en el artículo 12o. En el Plan de Trabajo Docente se podrá elegir el sistema a aplicar para dicha evaluación. Los exámenes finales de cursado de asignaturas de grupo 1 del primer año se realizarán en los tres llamados inmediatos posteriores a su cursado según el Calendario Académico, pudiendo los alumnos habilitados presentarse a cualesquiera de ellos. Para los exámenes finales de cursado de asignaturas de años subsiguientes, incluyendo a todos los grupos de asignaturas, se realizarán cuatro llamados, según el Calendario Académico; pudiendo el alumno presentarse a cualquiera de los cuatro llamados posteriores al cursado de la asignatura. Los docentes registrarán en las actas correspondientes las calificaciones obtenidas por los estudiantes en cada una de las instancias de evaluación final. 2) Incorporar a continuación del artículo 16 el siguiente texto. ARTÍCULO 16 (bis): APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE LA CURSADA. Aprobarán la cursada aquellos estudiantes que hubieran aprobado la totalidad de las evaluaciones parciales o sus recuperatorios, logrando una calificación de cuatro (4) o más, o logren aprobar el examen habilitante según lo estipulado en el artículo 13. Desaprobarán la cursada aquellos estudiantes que no hubieran logrado cumplimentar alguno de los requisitos anteriores. Lo anteriormente expuesto quedará asentado únicamente en el acta de regularidad de la asignatura. Una vez aprobada la cursada, se podrá acceder a la posibilidad de aprobar la asignatura según lo establecido en el artículo 18. 3) Modificar artículo 18, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 18: CALIFICACIÓN FINAL. APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA. Aprobarán la asignatura aquellos estudiantes que: a) alcancen la promoción según lo estipulado por el artículo 17. b) hubieran aprobado el examen final según lo estipulado

por el artículo 14. En ambos supuestos quedará asentada la calificación final de la asignatura en el analítico del estudiante. La calificación final se formará con el promedio de las evaluaciones parciales aprobadas según lo establecido en el Artículo 12. A los efectos previstos en los artículos anteriores, las notas deberán estar expresadas sin centésimos. Para ello se procederá a redondear la misma de la siguiente manera: de 1 a 49 centésimos al número entero inmediato anterior; de 50 a 99 centésimos, al número entero inmediato posterior. Se exceptúa de este procedimiento de redondeo a la nota mínima de seis (6) puntos, requerida para promocionar la asignatura. Las asignaturas bimestrales, seminarios y talleres se promocionarán al lograr una nota de seis (6) o más en las evaluaciones correspondientes. Los exámenes finales de cursado y los exámenes finales de las asignaturas libres se aprobarán acorde a la escala de calificaciones establecida en el artículo 16, inciso b). 4) Modificar el artículo 19, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 19: DESAPROBACIÓN DE LA ASIGNATURA. Desaprobarán la asignatura aquellos estudiantes que: a) No aprueben el examen final de cursado. b) No aprueben los exámenes finales de las asignaturas libres. En estos supuestos se utilizará la escala de calificaciones establecida en el artículo 16 inciso b) y se registrará en el analítico del estudiante, en cada instancia de examen final en la que se presente, según lo estipulado en el último párrafo del artículo 14. 5) Modificar el artículo 20, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 20: AUSENTES. A efectos de su nota final, se considerará ausente al cursado de la asignatura, al estudiante que no haya rendido los exámenes parciales ni sus respectivos recuperatorios. Aquel estudiante que habiendo rendido el primer parcial o su recuperatorio y por razones personales no pueda continuar con el cursado de la asignatura podrá solicitar mediante nota fundada que se le dé la baja del acta de inscripción, correspondiéndole un ausente en el acta de regularidad. Asimismo se encomienda a la Secretaría Académica de la facultad para que en el plazo de 90 días corridos, elabore un proyecto de Régimen Académico que: a) contemple un ordenamiento jurídico y/o la incorporación de las normas que modifican y/o complementan el actual régimen académico; b) contemple una coherencia integral en su redacción; c) contemple perspectiva de género en su redacción utilizando lenguaje neutro; d) contemple la flexibilidad necesaria para permitir su adaptabilidad ante futuros contextos, sin perder de vista el espíritu que la misma debiera perseguir. Por último el cuerpo de consejeros académicos quiere dejar asentado que se valora el esfuerzo realizado por dar respuesta a las necesidades de adecuar el régimen de acuerdo a las necesidades expuestas en el expediente, tanto desde Secretaría Académica, las Áreas disciplinares, la Secretaría de Planeamiento y al Decanato, y sus valiosos aportes al debate, los cuales serán sin duda herramientas fundacionales para el trabajo que le es encomendado a las autoridades en la elaboración del nuevo proyecto”.

Asimismo, la Sra. Decana manifiesta que “de la lectura, a mí me parece que hay tres aspectos que quiero destacar. Se están introduciendo en un régimen académico términos que son exclusivos del guaraní, como por ejemplo, acta de regularidad, etc. Esto clarifica desde lo operativo hoy, pero llegamos a tener un cambio, deja de llamarse acta de regularidad y tenemos un problema. Tal vez si queremos dejar dentro del cuerpo normativo la referencia a un acta para zanjar esta situación, (...) Estimo yo, veanlo ustedes, que mínimamente debiera decir el acta de regularidad o la denominación que tomar en el futuro”.

“Por otra parte el tema de los tres finales y de los cuatro finales posteriores y que queda según el calendario académico (...) En rigor de verdad, el calendario se estructura en función de los meses en que estaban planteados. Por eso recuerden que una de las observaciones que están es que en ese texto ordenado, que se ordenó tanto, quedaron meses que no iban. Y apareció julio y apareció diciembre. Entonces, en este caso, siendo un régimen cuatrimestral el nuestro y siendo las tres posteriores, debiera quedar en algún lado indicado cuáles son los meses. Porque los tres finalizados o expulsados puede que te los ponga en abril, mayo, junio o el otro año y

ya perdemos la lógica de la cuatrimestralidad. (...) Yo quería agregar la discusión de este tema que tuvimos”.

Asimismo, agrega “(...) A mí me parecía interesante resaltar este tema, de por qué puntualizar los meses en que hay llamado de examen. Porque no vienen de la voluntad de la gestión de cuándo pone los llamados de examen (...) ¿Qué otra cosa yo quería puntualizar también con respecto a esto? Creo que si puntualizamos los meses, también corregimos o clarificamos lo siguiente: Si traspasamos estos artículos a la OCA N°810, tal y como están, tampoco nos queda claro cuál es el límite de la cursada. Sobre todo porque ahora le estamos dando una entidad a la cursada que antes no tenía. Porque el régimen está pensado en la promoción, no en la cursada. O sea, si nosotros quisiéramos un cambio importante, tal vez deberíamos pensar en bifurcar cursadas con o sin vencimiento, a dos, tres, sin vencimiento y final y régimen de promoción. Acá, a pesar de que clarificamos esto, que vuelvo a insistir, no es por el régimen, es por el tema y la problemática que tiene el procesamiento de las calificaciones, queda como medio naif la duración de la cursada. Máxime si no le acotamos que son agosto y septiembre, febrero y marzo”.

Continúa la Sra. Decana “(...) Entonces, ¿yo qué planteo? ¿por qué vamos a penalizar aquel estudiante que aprobó la cursada y por circunstancias de la vida no pudo venir a ninguna de las instancias al final? Por eso, en la redacción propuesta por mí, era considerado ausente a los efectos, porque en definitiva, si ustedes siguen la lógica del acta de regularidad, esa persona no puede quedar como desaprobada. Eso me parece que es un espacio de vacancia”.

Para finalizar, puntualiza “Esas serían las tres cosas que yo podría decir a grandes rasgos de este articulado que valoro, celebro el esfuerzo intelectual de desarrollar esto en abstracto y tratar de canalizar desde la experiencia”.

La Sra. Decana pasa la palabra al Secretario Académico quien manifiesta que “respecto a la última parte, el despacho, por supuesto, vuelve a instrumentar una tarea tan importante. Nosotros habíamos elaborado un texto que tenía la pretensión de ser, digamos, integral. Me permito hacer referencia, además a lo que decía Esther, que me parece atinente, dado que estamos trabajando en la reforma de nuestros planes de estudios actualmente. Me parece sobre todo el punto A, que es un punto que debería tomar el personal universitario, porque es una tarea técnica de la compilación de la normativa que no está planteada, digamos, en la propuesta de reforma integral, como bien surgió el expediente. Y me parecería lo más lógico que eso sea algo que tome el propio personal universitario, si me permite la licencia. Respecto al plazo, (...) si esto puede esperar a que terminemos de definir, sobre todo el plan de turismo que está naciendo, digamos, a partir del trabajo que se viene haciendo, sería, me parece, mejor y más cómodo también para el tiempo que estamos transcurriendo en la gestión de este año. Si puede ser, tal vez que no esté establecido hoy mismo el plazo, o que lo sujete, digamos, al tratamiento de los planes de estudios, me parecería honestamente mejor”.

Pide la palabra el CP Fallacara quien consulta si existe tiempo material para que esta nueva normativa comience a regir para el presente ciclo lectivo, si esto esperaría el próximo plenario o se podría constituir el cuerpo en comisión para hacer las modificaciones que se acuerden puedan salir hoy.

La Sra. Decana, aunque aclara que ella no es parte del cuerpo deliberativo, manifiesta que el régimen tendrá aplicación fáctica y concreta al finalizar este cuatrimestre y que “desde el punto de vista del impacto hacia la comunidad, los docentes no van a tener ningún tipo de cambio en su rutina (...) y los estudiantes recién van a ver el producido de esto en el mes de julio o agosto, cuando cierre este primer cuatrimestre”.

Pide la palabra el Lic. Montanelli, quien valora el trabajo que se ha realizado desde Decanato, Secretaría de Académica, “con todo lo que se aportó y lo que se aporta en este momento, que realmente lleva a que podamos repensar el texto escrito, me parece positivo que podamos volver a hacer Comisión si es que nos dan los tiempos como para tener un nuevo plenario dentro del mes de abril, había posibilidad de poder

debatirlo nuevamente con los aportes que se realizaron hoy”. Asimismo, manifiesta que la expresión de un plazo para que se realice el texto ordenado, lo fue para que el régimen se siga tratando y que el trabajo no concluya con los aportes realizados hasta ahora.

En similar sentido se expresan los/as consejeros/as Fallacara y Labrunée.

Para concluir, el cuerpo por unanimidad resuelve que el expediente EX - 2023 - 9967 - DME-FCEYS retorne a Comisión para trabajar los puntos observados.

### **Comisión Interpretación y Reglamento**

Sin asuntos tratados.

### **5. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico**

Siendo las 17:30 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, estableciéndose que en virtud a las medidas de fuerza decretadas para el próximo miércoles 9 de abril, a las cuales el Gremio del Personal Universitario adhiere, se comunicará por Secretaría el día y horario de la próxima reunión para el trabajo en Comisiones.

\*\*\*

NOTA: Se deja constancia de que se acompaña como Anexo el detalle del Orden del Día trabajado en el día de la fecha.

Asimismo, que el repositorio digital, de acceso público, de las Actas del Plenario de Consejo Académico integradas y suscriptas, se encuentra en el sitio:

<https://eco.mdp.edu.ar/institucional/actas-de-consejo-academico>

Referencia: Reunión plenaria de Consejo Académico n°2, del 1 de abril de 2025

Orden del día

1. Lectura y aprobación de Acta de Plenario N°1, de fecha 5 de marzo de 2025.
2. Ratificación de Resoluciones de Decanato:
  - **RD - 2024 - 879 - FCEYS# UNMDP**, se designa Directora y Co-director, y se establece el Comité Evaluador del estudiante Martín OYHAMBURU.
  - **RD - 2025 - 59 - FCEYS # UNMDP**, se proroga la designación interina de la Mg. María Laura DIEZ Y GONZALEZ, como PROFESORA ADJUNTA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía.
  - **RD - 2025 - 84 – FCEYS**, Aprobar la apertura de convocatoria para beca de extensión universitaria, Grupo de Extensión *“Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible.”*
3. Informe de la Señora Decana.
4. Informe del trabajo de las Comisiones.
5. Fijación de día y horario de la próxima reunión.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

**RD - 2025 - 59 - FCEYS # UNMDP**

Prorrogar designación de la Mg. María Laura DIEZ Y GONZALEZ en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 13 de marzo de 2025

VISTO el Expediente EX - 2024 - 10142 - DME-FCEYS # UNMDP, mediante el cual la Coordinadora de Carreras de Pregrado informa la necesidad de renovación, para el Ciclo Lectivo 2025, de distintos cargos docentes para el dictado de asignaturas de carreras de pregrado.

La propuesta de la prórroga de la designación interina de la Mg. María Laura DIEZ Y GONZALEZ, en el cargo de Profesor Adjunto, en el Área de Economía, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Introducción al Comercio Internacional" en el primer cuatrimestre, y donde el Área estime pertinente en el segundo cuatrimestre, a partir del 1° de abril de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la docente desempeñó funciones en asignaturas del Área, durante el ciclo lectivo 2024.

Que se adjuntan los antecedentes de la designación anterior, ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO OCA - 2024 – 159 - FCEYS # UNMDP.

Lo informado por la Dirección Docencia.

Que han tomado conocimiento el Área de Economía y Administración.

Que consta la intervención del Secretario Académico.

Que se eleva al Honorable Consejo Académico para su tratamiento y consideración.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que teniendo en cuenta la fecha de designación propuesta, la cercanía del receso estival -en donde se registra inactividad administrativa en la Unidad Académica- y los circuitos a cumplimentarse, se resolvió emitir una Resolución de Decanato, ad referendum del Honorable Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado para la presente prórroga el NUP Múltiple N° 1140/25 con fecha 12/3/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, ó hasta la sustanciación del respectivo concurso, -el que se tramita por Expediente EX - 2023 – 1178 - DME-FCEYS # UNMDP-, la designación de la **Mg. María Laura DIEZ Y GONZALEZ**, (D.N.I. N° 18.864.815 – legajo N° 18035 – CUIL N° 27-18864815-6) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Introducción al Comercio Internacional" en el primer cuatrimestre, con afectación durante el segundo cuatrimestre en la asignatura "Internacionalización de Pymes Regionales" (1122), ambas pertenecientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR  
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA  
EL 30/09/1975"

Resolución de Decanato

**RD - 2025 - 59 - FCEYS # UNMDP**

Prorrogar designación de la Mg. María Laura DIEZ Y GONZALEZ en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2025 – 59 - FCEYS # UNMDP



Mar del Plata, 21 de marzo de 2025

VISTO el Expediente EX - 2024 - 10033 - DME-FCEYS # UNMDP, mediante el cual la Secretaría de Extensión solicita que se apruebe la apertura de una convocatoria para estudiantes, para cubrir una (1) BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (10 horas semanales) en el marco del Grupo de Extensión "Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible"; asimismo, aprobar la integración de la Comisión Evaluadora, y

**CONSIDERANDO:**

Que la creación del Grupo de Extensión "Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible", fue creado por la Ordenanza de Consejo Académico OCA N°2929/16.

Que se adjunta el Plan de Trabajo propuesto que contiene el perfil requerido y demás características, suscripto por la Directora del Grupo.

Que se propone la integración de la Comisión Evaluadora para actuar en la convocatoria.

Los términos de la Ordenanza de Consejo Superior OCS N°1532/20 y de la Resolución de Rectorado RRN°4547/21, refrendada por OCS N°1922/21.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que cuenta con recomendación favorable de la Comisión de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio.

Que teniendo en cuenta la nota NO - 2025 - 17911 - SE-FCEYS # UNMDP, emitida por la Secretaría de Extensión, por la cual se informa el período de inscripción previsto para la convocatoria del 25 de marzo al 4 de abril del 2025 a las 12hs, y en virtud de lo expuesto y de la cercanía de las fechas detalladas, se indica proceder al dictado de una Resolución de Decanato (ad referendum) del Honorable Consejo Académico.

Las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura de una convocatoria para estudiantes, para cubrir una (1) BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (10 horas semanales) en el marco del Grupo de Extensión "Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible".

ARTÍCULO 2°: Determinar las características del perfil requerido de los/as aspirantes:

- Carreras: Cualquier carrera de grado o pre-grado cursada en la FCEyS.
- Porcentaje de materias aprobadas: mínimo 50%
- Características personales: proactividad, aptitud para el trabajo en equipo pero también y especialmente para el trabajo autogestionado, capacidad de redacción de informes, manejo de herramientas informáticas y redes sociales.

Asimismo, se valorará que los/as aspirantes posean:

o Antecedentes de la temática de ESyS y en Extensión.



o Conocimientos básicos de informática: herramientas de google, procesadores de texto, hojas de cálculo, armado de presentaciones y herramientas de mapeo.

o Manejo de Internet, mailing, redes sociales, Canva, CapCut o similares.

o Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios y colaborativos.

o Disponibilidad horaria para el desarrollo de las tareas (actividades en territorio, reuniones de equipo o de trabajo presencial y realización de tareas de forma domiciliaria o virtual).

ARTÍCULO 3°: Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora:

*Representantes del Grupo de Extensión:*

- Noelia Anahí GARCÍA

- Adrián José Antonio GIÚDICE (suplente)

*Representantes del Área de Extensión*

- María Celeste MORASSO

- Patricia Romina MANTEK (suplente)

*Representantes del cuerpo estudiantil*

- Matías Nahuel LÓPEZ

- Mónica PAGANO (suplente)

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: *del 25 de marzo al 4 de abril del 2025 a las 12 hs.*

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2025 – 84 - FCEYS # UNMDP

Designar Comité Evaluador de la Tesina de Graduación de Martín OYHAMBURU, estudiante de la carrera de Licenciatura en Economía Plan "E".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 26 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente EX - 2024 - 11141 - DME-FCEYS # UNMDP por el cual Martín OYHAMBURU, estudiante de la carrera de Licenciatura en Economía Plan "E", solicita se designe Directora, Co-director y Comité Evaluador para su Tesina de Graduación, y

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud consta la propuesta de trabajo correspondiente a la Tesina de Graduación, titulada: "*Un análisis comparativo de los modelos de gobernanza del litio de la provincia de Jujuy y la provincia de Catamarca*".

Que se ha propuesto como Directora a la Dra. Carla Daniela CALÁ y como Co-director Dr. Juan Carlos Travela, quienes otorgan su conformidad.

Que consta el informe de la Dirección Estudiantes.

Que el Director del Área Pedagógica de Economía, toma conocimiento del pedido y propone la conformación de los miembros del Comité evaluador, de acuerdo a los antecedentes docentes y/o de investigación que poseen en la temática propuesta.

Que teniendo en cuenta la proximidad del receso estival -en donde se registra inactividad administrativa en la Unidad Académica- y los circuitos a cumplimentarse, se resuelve emitir una Resolución de Decanato, ad referendum del Honorable Consejo Académico.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Designar el Comité Evaluador que actuará en la evaluación de la Tesina de Graduación de **Martín OYHAMBURU**, DNI N° 43.509.139, estudiante de la carrera de Licenciatura en Economía Plan "E", titulada: "*Un análisis comparativo de los modelos de gobernanza del litio de la provincia de Jujuy y la provincia de Catamarca*", el que estará integrado por:

Dra. Carla Daniela CALÁ (Directora),  
Dr. Juan Carlos TRAVELA (Co-dirección)  
Mg. Lucía Mercedes MAURO  
Mg. Mariangel CACCIUTTO

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2024 - 879 - FCEYS # UNMDP

**Informe de Comisiones**

## **Comisión Personal, Presupuesto y Concursos**

- **Expediente: EX - 2024 - 10123 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho:** 12/03/25

**Despacho:** Visto el EX - 2024 - 10123 - DME-FCEYS se recomienda designar, a partir del día 1° de abril y hasta el 30 de septiembre de 2025, a la Prof. María Andrea GIULIANO en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Inglés Técnico I”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.

- **Expediente: EX - 2024 - 10138 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho:** 12/03/25

**Despacho:** Visto el EX - 2024 - 10138 - DME-FCEYS se recomienda designar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, al Lic. Santiago Hernán BIANCHINI, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en la asignatura “Teoría de la Comunicación”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, en ambos cuatrimestres. Asimismo, se recomienda designar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Lic. Ana Rosa CONTESSI en el cargo de AYUDANTE GRADUADA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en la asignatura “Teoría de la Comunicación”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, en ambos cuatrimestres.

- **Expediente: EX - 2024 - 10147 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho:** 12/03/25

**Despacho:** Visto el EX - 2024 - 10147 - DME-FCEYS se recomienda designar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Mg. María de los Ángeles SARASA en el cargo de PROFESORA ADJUNTA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en las asignaturas “Precios y Costos” correspondiente al primer cuatrimestre y “Planificación y Control Comercial” del segundo cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercialización. Asimismo, se recomienda designar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Mg. Gabriela Vanesa COSTA en el cargo de AYUDANTE GRADUADA INTERINA, con dedicación SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en las asignaturas “Precios y Costos” correspondiente al primer



cuatrimestre y “Planificación y Control Comercial” del segundo cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercialización.

- **Expediente: EX - 2024 - 10246 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho:** 12/03/25

**Despacho:** Visto el EX - 2024 - 10246 - DME-FCEYS se recomienda designar a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso al Esp. en Marketing Juan Adrián BRUNATTI en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en las asignaturas “Administración de la Comercialización” y "Seminario de Práctica Profesional".

- **Expediente: EX - 2024 - 12179 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho:** 12-3-25

**Despacho:** Esta comisión recomienda designar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Mg. Lizzie MARCEL en el cargo de AYUDANTE GRADUADA INTERINA, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Economía, con funciones docentes en las asignaturas "Macroeconomía I" e "Introducción a la Economía" y funciones de investigación en el Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIEyS) en el grupo “Análisis Industrial”.

- **Expediente: EX - 2025 - 910 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho:** 12/03/25

**Despacho:** Visto el EX - 2025 - 910 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el pedido del Área de Administración de prórrogas de designaciones docentes: Asignatura: “Sistemas de Información”: Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones docentes en la asignatura “Sistemas de Información”, a: Mg. María Consuelo HUERGO y C.P. María Cecilia REYNAL O'CONNOR. Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la licencia sin goce de sueldo, encuadrada en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86, a la C.P. María Cecilia REYNAL O'CONNOR, en el cargo AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, Sub-área Información Gerencial, con funciones docentes en las asignaturas que el área considere pertinentes en ambos cuatrimestres. Solicitar, al Señor Rector, conceda prórroga de licencia sin goce de haberes, a la Esp. María Consuelo HUERGO, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres, a partir del 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones docentes en la asignatura “Sistemas de Información”, a los/as siguientes docentes: Lic. Lorena Paula LORCA CÁRDENAS y Lic. Alfredo Gregorio FERREYRA. Asignaturas: “Comercialización Aplicada” y “Comercialización Turística”: Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la designación de la Lic. Virginia Elizabeth BELMONTE, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en las asignaturas “Comercialización Aplicada” (LT), “Comercialización Turística” (TUT) y/o donde el Área considere pertinente. Asignatura: "Creación de Empresas": Designar a partir del 1° de abril y hasta el 30 de septiembre de 2025, al Lic. Sebastián PRATS, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con



funciones en la asignatura "Creación de Empresas". Asignatura: "Principios de Administración": Designar, a partir del día 1º de abril y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura "Principios de Administración", a los/as siguientes docentes: -CP/LA Natalia TORRES; -CP/LA Javier Pedro MATEOS; -Lic. Florencia Paula Natividad MUSSANO; -Prof. Gretel Eva RINALDI. Asignatura: "Elementos de Administración de la Comercialización": Designar, a partir del día 1º de abril y hasta el 30 de septiembre de 2025, al Lic. Gonzalo Roberto DAVID, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura "Elementos de Administración de la Comercialización".

- **Expediente: EX - 2022 - 14370 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho:** 12/03/2025

**Despacho:** Este consejo recomienda prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, la designación del Mg. Ignacio Mariano AZCUE VIGIL, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Turismo, para cumplir funciones docentes en las asignaturas "Economía Aplicada" e "Investigación aplicada al Turismo" y tareas de investigación en el Grupo de Investigación *Turismo y Territorio. Espacios Naturales y Culturales*.

- **Expediente: EX - 2022 - 14862 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho:** 12-03-25

**Despacho:** Se recomienda prorrogar la designación, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Lic. María Florencia LARRAZABAL en el cargo de AYUDANTE GRADUADA INTERINA, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Economía, con funciones en las asignaturas "Microeconomía I" y "Metodología de la Investigación Aplicada" y tareas de investigación en el CIEyS, Grupo de Investigación "Economía Pesquera". Así mismo, se recomienda evaluar la sustanciación de un concurso para la regularización del cargo.

- **Expediente: EX - 2023 - 252 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho:** 12/03/25

**Despacho:** Visto el EX - 2023 - 252 - DME-FCEYS se recomienda prorrogar, a partir del día 1º de abril y hasta el 30 de noviembre de 2025, la designación del C.P. Facundo DOMINGUEZ MARZANO, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones técnicas en la Escuela de Gobierno y Administración Pública.

- **Expediente: EX - 2023 - 253 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho:** 12/03/25

**Despacho:** Visto el EX - 2023 - 253 - DME-FCEYS se recomienda renovar la designación, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Bibl. Doc. Cristian MERLINO SANTESTEBAN, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para cumplir funciones en el Centro de Documentación. Asimismo, se recomienda renovar la designación, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, a la Bibl. Doc. Patricia Liliana SANTO MAURO en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS



INTERINA, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para cumplir funciones de Auxiliar en Centro de Documentación.

- Expediente: **EX - 2023 - 254 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 254 - DME-FCEYS se recomienda prorrogar la designación de la Dra. Miriam Edith BERGES en el cargo de PROFESORA TITULAR A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para desempeñarse como referente de la Unidad Académica en cuestiones de Relaciones Nacionales e Internacionales de Intercambio y en lo atinente a actividades de Vice dirección del Doctorado en Ciencias Sociales, por el período del 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

- Expediente: **EX - 2023 - 255 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 255 - DME-FCEYS se recomienda renovar la designación de la Esp. Mónica Mabel BIASONE, en un cargo de PROFESORA TITULAR A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, por el periodo comprendido entre el 1º de abril al 30 de noviembre de 2025, para desempeñarse como Directora de la Escuela de Gobierno y Administración Pública.

- Expediente: **EX - 2023 - 259 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12/03/2025

Despacho: Visto el EX - 2023 - 259 - DME-FCEYS esta comisión recomienda prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, las designaciones de los siguientes docentes: Lic. Juan Pablo FRATUZZO, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión, en el Programa de Extensión Desarrollo Emprendedor e Innovación “Acompañando Emprendedores”. Mg. Ariel GONZALEZ BARROS, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión, en el Programa de Extensión Desarrollo Emprendedor e Innovación “Acompañando Emprendedores”. Asimismo, considere prorrogar, a partir del día 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 2025, la designación de la siguiente docente: Lic. Patricia Romina MANTEK, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN COMPLETA, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión.

- Expediente: **EX - 2023 - 394 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12/03/2025

Despacho: Visto el EX - 2023 - 394 - DME-FCEYS esta comisión recomienda prorrogar la designación, desde el día 1º de abril hasta el 30 de Noviembre del 2025, a la C.P María Eugenia FERREYRA, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN COMPLETA, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión, en la coordinación, desarrollo y promoción de las actividades de la Secretaría, particularmente en todo lo referido a las Pasantías Educativas.

- Expediente: **EX - 2023 - 469 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12/03/24



Despacho: Visto el EX - 2023 - 469 - DME-FCEYS se recomienda prorrogar a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación de los respectivos concursos, las siguientes designaciones: Esp. Valeria Cecilia GIAI LEVRA, en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN PARCIAL, con funciones docentes en las asignaturas: “Contabilidad II” en ambos cuatrimestres y “Contabilidad General” en el segundo cuatrimestre, y tareas de investigación en los Grupos “Tercer Sector” y de “Investigaciones Contables”. -CP/LA Melisa GOMEZ, en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN PARCIAL, en la asignatura “Contabilidad III” en ambos cuatrimestres y tareas de investigación en el Grupo de Investigaciones Contables. Asimismo, se recomienda conceder licencia sin goce de haberes, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, encuadradas en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86, a las docentes que se detallan: Esp. Valeria Cecilia GIAI LEVRA, en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad. -CP/LA Melisa GOMEZ, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad.

- Expediente: EX - 2023 - 604 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 12/03/24

Despacho: Visto el EX - 2023 - 604 - DME-FCEYS se recomienda prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025, la designación del Mg. Adrián José Antonio GIÚDICE, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, a los efectos de cumplir funciones como “Coordinador del Programa de Acompañamiento Académico”.

- Expediente: EX - 2023 - 1054 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 12/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 1054 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de la Secretaría de Posgrado por el que solicita se apruebe prorrogar la designación, desde el 01/04/2025 al 30/11/2025, de la Mg. María Violeta MERTENS, en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, para cumplir funciones de Secretaria Ejecutiva en la Secretaría de Posgrado.

- Expediente: EX - 2023 - 1772 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 12/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 1772 - DME-FCEYS se recomienda considerar el requerimiento de prórroga de la designación de la Lic. Ana Beatriz WASSERMANN ROCHA, desde el 1° de abril hasta el 30 de noviembre de 2025, en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, para desarrollar funciones en la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil, en la Coordinación del Programa Políticas de Género de la FCEyS.

- Expediente: EX - 2024 - 339 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 12/03/2025

Despacho: Visto el EX - 2024 - 339 - DME-FCEYS esta comisión recomienda prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la designación en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, con funciones docentes en la asignatura “Economía y Organización del Sector Público”, o donde el Área estime



pertinente en ambos cuatrimestres, a los/as siguientes docentes: Esp. Nelson Fernando DRUCK; Mg. Florencia COLAIANNI.

- **Expediente: EX - 2024 - 404 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12/03/2025

Despacho: Visto el EX - 2024 - 404 - DME-FCEYS esta comisión recomienda designar a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, a la CP/LA Lorena Andrea TEJEDO en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, para cumplir funciones en la asignatura "Impuestos II" y donde el área considere pertinente.

- **Expediente: EX - 2024 - 2894 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12-3-25

Despacho: la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos recomienda prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Mg. Silvio Omar ARAGÓN, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones en la asignatura "Sociología" o donde el Área considere pertinente. Asimismo, considere conceder licencia sin goce de haberes, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Mg. Silvio Omar ARAGÓN, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en las asignaturas que el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres (Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86).

- **Expediente: EX - 2024 - 10118 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12/03/25

Despacho: Visto el EX - 2024 - 10118 - DME-FCEYS se recomienda designar a la Lic. Romina Soledad MURILLO, en el período que abarca del 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2027, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, para cumplir funciones docentes en las asignaturas "Recreación y Animación Turística", de la carrera Licenciatura en Turismo (1º cuatrimestre) y "Animación Sociocultural", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo (2º cuatrimestre).

- **Expediente: EX - 2024 - 1485 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19-3-25

Despacho: la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos a efectos recomienda prorrogar, a partir del día 1 de Abril de 2025 y hasta el 30 de Septiembre de 2025, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, con funciones en la asignatura "Introducción a la Matemática", o donde el Área estime pertinente a las docentes: Prof. ERNI, Anahí Rosario, (D.N.I. N° 37.010.773 – Legajo N° 17769 - CUIL N° 23-37010773-4). Prof. SASSO, Ayelén Romina, (D.N.I. N° 34.217.566 – Legajo N° 16362 - CUIL N° 27-34217566-5).

- **Expediente: EX - 2023 - 2699 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25



Despacho: Visto el EX - 2023 - 2699 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Matemática de prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la designación de la Prof. María Delfina DOZZO TEZZA (D.N.I. N° 37.983.958 – Legajo N° 19292 - CUIL N° 23-37983958-4), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, con actividades docentes en la asignatura “Matemática I”, del Programa de Acompañamiento Académico.

- Expediente: **EX - 2025 - 1190 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1190 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de prórroga a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Lic. Roberto Manuel ORTEA, (D.N.I. N° 21.588.786 – Legajo N° 11624 – CUIL N° 20-21588786-4), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones docentes en la asignatura “Macroeconomía I”, o donde el Área considere pertinente, en reemplazo de la Mg. Mauro y por su licencia. Asimismo, aprobar el pedido de licencia sin goce de haberes, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Lic. Roberto Manuel ORTEA, (D.N.I. N° 21.588.786 – Legajo N° 11624 – CUIL N° 20-21588786-4), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, Sub-área: Teoría Macroeconómica, con funciones docentes en la cátedra “Economía Monetaria”, encuadrando en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86y OCS Nro.1/25.

- Expediente: **EX - 2022 - 14189 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2022 - 14189 - DME-FCEYS se recomienda prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 la designación del C.P. Marcos PUCHI (D.N.I. N° 40.017.726 – Legajo 20550 - CUIL N° 20-40017726-1) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, con funciones docentes en la asignatura “Contabilidad II” o donde el área estime pertinente.

- Expediente: **EX - 2023 - 580 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 580 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la prórroga, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, al CP/LA/LE Mariano MORETTINI (D.N.I. N° 26.600.658 – Legajo N° 12023 – CUIL N° 20-26600658-7) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN COMPLETA, en el Área de Matemática, con funciones docentes en las asignaturas “Estadística Metodológica” y “Estadística para Economistas”, en ambos cuatrimestres y en las asignaturas que el Área considere pertinente, así como tareas de investigación en el Grupo de Gestión de la Información, Sistemas y Tecnologías. Asimismo, se recomienda aprobar la prórroga de la licencia sin goce de haberes al docente mencionado, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86 y OCS 1/25.

- Expediente: **EX - 2023 - 1775 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25



Despacho: Visto el EX - 2023 - 1775 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el pedido de prórroga a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, la designación de la Prof. Claudia Cecilia DE PAOLIS, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA INTERINA, con DEDICACIÓN PARCIAL, en el Área de Matemática, con funciones en la asignatura “Matemática I” y tareas de gestión en el Curso Virtual de los Trayectos Formativos. Asimismo, se recomienda aprobar el pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, en su cargo de PROFESORA ADJUNTA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior OCS N° 702/86 y OCS N°1/25.

- Expediente: **EX - 2023 - 2607 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 2607 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, a la Dra. Julieta MAFFIONI (D.N.I. N° 36.363.950 – Legajo N° 17566 - CUIL N°27- 36363950-5), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en la asignatura “Recursos Naturales”, o donde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres. Asimismo, se recomienda aceptar el pedido de prórroga, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, de la licencia sin goce de haberes a la Dra. Julieta MAFFIONI (D.N.I. N° 36.363.950 – Legajo N° 17566 - CUIL N° 27- 36363950-5), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en las asignaturas que el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres, encuadrada en los términos de la O.C.S. N° 702/86 y en la OCS N°1/25.

- Expediente: **EX - 2023 - 9021 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 9021 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de la Secretaría Académica de designar, a partir del día 12 de abril de 2025 y por el término de un (1) año, a la Esp. Luciana Lourdes MURILLO (D.N.I. N° 33.480.051 - Legajo N° 15947 - CUIL N° 27-33480051-8), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, para cumplir funciones docentes en el “Taller Uso de Programas de Computación”.

- Expediente: **EX - 2025 - 1083 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1083 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica Jurídica por el que solicita que se prorrogue, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, al Abog. Sergio Alberto AGUIRRE, (D.N.I. N° 13.207.872 - Legajo N° 7481 – CUIL N° 20-13207872- 7), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, del Área Jurídica, con actividades docentes en la asignatura “Derecho del Turismo” (I y II) y en aquellas asignaturas que el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres.

- Expediente: **EX - 2025 - 1735 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19-3-25



Despacho: se recomienda designar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, a la Técnica y Despachante Claudia Beatriz CAPDEVILLA en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACION SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Taller de Computación Sistema María-Malvina”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior.

- Expediente: **EX - 2025 - 1820 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19-3-25

Despacho: se recomienda: 1) Prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Lic. Lucía BLASCO, (D.N.I. N° 32.419.925 – Legajo N° 15536 - CUIL N° 27-32419925-5) en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en las asignaturas “Espacios Turísticos Mundiales” y “Espacios Turísticos Americanos” y donde el área considere pertinente. 2) Prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, al Lic. Matías Adrián GORDZIEJCZUK, (D.N.I. N° 34.500.934 – Legajo N° 15917 – CUIL N° 20- 34500934-6) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en las asignaturas “Espacios Turísticos Americanos” y “Espacios Turísticos Mundiales” y donde el área considere pertinente. 3) Prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, al Esp. Máximo MAZZUCHI, (D.N.I. N° 23.837.048 – Legajo N° 19024 - CUIL N° 20-23837048-6) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en la asignatura “Agencias de Viajes y Transportes” o donde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres.

- Expediente: **EX - 2025 - 452 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19-3-2025

Despacho: se recomienda prorrogar a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación de los respectivos concursos, en los cargos de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en las asignaturas “Historia Económica y Social I” e “Historia Económica y Social II”, a: -Prof. TORTORELLA, Roberto Luis (D.N.I. N° 25.495.173 – Legajo N° 12321 - CUIL N° 20-25495173-1) -Prof. GUTIÉRREZ, Leandro (D.N.I. N° 31.476.133 – Legajo N° 14092 – CUIL N° 20-31476133-3) Asimismo, se recomienda prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, la designación con CARÁCTER INTERINA, en el ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES de la Dra. Romina Denisse CUTULI (D.N.I. N° 25.716.825 – Legajo N° 13385 - CUIL N° 27-25716825-0), como JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura “Historia Económica y Social I” y en aquellas asignaturas que el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres.

- Expediente: **EX - 2025 - 911 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19-3-25

Despacho: Se recomienda prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación de los respectivos concursos, los cargos de los/as docentes que se detallan: Mg. Martín Leonardo GNECCO, (D.N.I. N° 24.856.039 – Legajo N° 10945 – CUIL N° 20-24856039- 9), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura “Decisiones Financieras de Largo Plazo” o donde el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres. Esp. Mariano Ricardo GONZALEZ, (D.N.I. N° 24.662.883 – Legajo N° 10895 - CUIL



Nº 20- 24662883-2), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura “Decisiones Financieras de Largo Plazo” o donde el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres Lic. Cecilia Alejandra PALLANTE, (D.N.I. Nº 21.653.947 – Legajo Nº 10937 – CUIL Nº 27- 21653947-3), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura “Administración de Personal” o donde el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres CP/LA María Soledad URRUTIA, (D.N.I. Nº 26.346.542 – Legajo Nº 12562 CUIL Nº 27-26346542- 9), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura “Análisis Económico Financiero de Empresas” o donde el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres. CP/LA María Soledad URRUTIA, (D.N.I. Nº 26.346.542 – Legajo Nº 12562 - CUIL Nº 27- 26346542-9), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura “Decisiones Financieras de Largo Plazo” o donde el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres. CP/LA Pedro ZAMBRUNO, (D.N.I. Nº 25.397.020 – Legajo Nº 12241 - CUIL Nº 20-25397020- 1), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura “Análisis Económico Financiero de Empresas” o donde el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres. CP/LA Pedro ZAMBRUNO, (D.N.I. Nº 25.397.020 – Legajo Nº 12441 - CUIL Nº 20-25397020-1), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura “Decisiones Financieras de Corto Plazo” o donde el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres. Asimismo, se recomienda conceder licencia sin goce de haberes, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación de los respectivos concursos, encuadradas en los términos de las Ordenanzas de Consejo Superior OCS Nº 702/86 y OCS Nº1/25, a los docentes que se detallan: Mg. Martín Leonardo GNECCO, (D.N.I. Nº 24.856.039 – Legajo Nº 10945 – CUIL Nº 20-24856039-9), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración. Esp. Mariano Ricardo GONZALEZ, (D.N.I. Nº 24.662.883 – Legajo Nº 10895 - CUIL Nº 20-24662883- 2), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, Sub-área Información Gerencial, asignatura “Administración Financiera”. CP/LA Pedro ZAMBRUNO, (D.N.I. Nº 25.397.020 – Legajo Nº 12441 - CUIL Nº 20-25397020-1), en los dos (2) cargos de: AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración.

- **Expediente: EX - 2025 - 912 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración por el que solicita designar, a partir del 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Esp. Luciana BARILARO (D.N.I. Nº 24.699.990 – Legajo Nº 11181 - CUIL Nº 27-24699990-8) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura "Creación de Empresas" (Cód. 565), en el primer cuatrimestre, y en la asignatura "Creación de Empresas" (Cód.1106) de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, en el segundo cuatrimestre. Asimismo, aprobar el pedido de licencia a la mencionada docente, sin goce de sueldo, a partir del 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones en la asignatura “Creación de Empresas”, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior OCS Nº 702/86 y OCS Nº 1/25.

- **Expediente: EX - 2025 - 1254 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Matemática por el que solicita: 1) Prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Profesor Juan Carlos BRITOS, (D.N.I. Nº 16.195.149 - Legajo Nº 13994 - CUIL Nº 20-16195149-9), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de



Matemática, con funciones en la asignatura "Matemática I" o donde el Área estime pertinente. 2) Prorrogar, a partir del 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Profesor Juan Carlos BRITOS, (D.N.I. N° 16.195.149 - Legajo N° 13994 - CUIL N° 20-16195149-9), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, con funciones en la asignatura "Matemática II" o donde el Área estime pertinente. 3) Prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Prof. Juan FERRANTE, (D.N.I. N° 35.314.228 – Legajo N° 17477 - CUIL N° 20-35314228-4) y del Lic. Raúl Alberto OJER, (D.N.I. N° 34.617.716 – Legajo N° 20298 - CUIL N° 20-34617716-1) en sendos cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, con funciones en la asignatura "Matemática I" o donde el Área estime pertinente. Asimismo, considere conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Prof. Juan FERRANTE (D.N.I. N° 35.314.228 – Legajo N° 17477 - CUIL N° 20-35314228-4), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, para cumplir funciones docentes en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres, de acuerdo a la Ordenanza de Consejo Superior OCS N° 702/86 y OCS N° 1/25. Por último, designar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Prof. Ayelén Romina SASSO (D.N.I. N° 34.217.566 - Legajo 16362 – CUIL N° 27-34217566-5) en el cargo de AYUDANTE GRADUADA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, con funciones en la asignatura "Matemática I" o donde el Área estime pertinente.

- **Expediente: EX - 2025 - 1406 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: se recomienda aprobar la sesignación a partir del 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Lic. Ana Laura PEREZ BELLOTTO (D.N.I. N° 38.831.975 – Legajo N° 19566 - CUIL N° 27-38831975-0) en el cargo de AYUDANTE GRADUADA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones docentes en la asignatura "Economía Aplicada", y en el Área de Turismo, donde se considere pertinente.

- **Expediente: EX - 2025 - 1549 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: se recomienda aprobar el requerimiento de la JTP Patricia Mantek con el aval del Director del Área de Administración y la recomendación del Secretario Académico, que solicita designar, a partir del 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025, a la Lic. María Celeste MORASSO (D.N.I. N° 31.476.303 – Legajo N° 15968 - CUIL N° 27-31476303-9) en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura "Comportamiento Organizacional".

- **Expediente: EX - 2022 - 8626 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19 de marzo de 2025

Despacho: se recomienda prorrogar por un (1) año las designaciones de DOCENTES ADSCRIPTAS (GRADUADAS), en el Área de Contabilidad, con funciones en la asignatura "Impuestos I" a las siguientes docentes:- María Florencia GONZALO - Cristina Fernanda LEGUIZAMON

- **Expediente: EX - 2022 - 13751 - AG.DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19 de marzo de 2025



Despacho: se recomienda prorrogar, a partir del día 1° de marzo de 2025 y por el término de un (1) año, la designación del Mg. Juan Ignacio RODRIGUEZ BIASONE (D.N.I. N° 39.671.570) en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (GRADUADO), en el Área de Economía, para cumplir funciones en la asignatura “Dinero, Crédito y Bancos”.

- Expediente: **EX - 2023 - 1003 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19-3-25

Despacho: se recomienda prorrogar, a partir del 1 de abril de 2025 y por el término de un (1) año, la designación en los cargos de DOCENTE ADSCRIPTO (Graduado), para cumplir funciones en el Seminario de Prácticas Académicas. Marcela Rosana SIMÓN (DNI N°24250147). Analía Verónica GIANNATTASIO (DNI N°23689282)

- Expediente: **EX - 2024 - 12166 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/25

Despacho: Este Consejo Académico recomienda aceptar la renuncia al cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, Sub-área Matemática General para cumplir funciones en la asignatura “MATEMATICA II”, con fecha 11/03/25, atento a las consideraciones obrantes en nota NO - 2024 - 140454 - DME-FCEYS.de la Prof. María Silvia Gambini, y se agradece por los servicios prestados a esta Casa de Altos Estudios.

- Expediente: **EX - 2024 - 8935 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/25

Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente que, por unanimidad, considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Claudia Cecilia DE PAOLIS, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura: MATEMÁTICA I, Área de Matemática, ha sido SATISFACTORIA, sin proponer recomendaciones.

- Expediente: **EX - 2024 - 8936 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/25

Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente que, por unanimidad, considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente María Patricia VIGO, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura MATEMÁTICA I, del Área de Matemática, ha sido SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

- Expediente: **EX - 2024 - 8939 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/25

Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente que, por unanimidad, considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Vivian Graciela FANOVICH, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura MATEMÁTICA I, del Área de Matemática, ha sido SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.



- **Expediente: EX - 2024 - 8940 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/25

Despacho: esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente que, por unanimidad, considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente María Eugenia ROMÁN, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura: MATEMÁTICA I, del Área de Matemática, ha sido SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

- **Expediente: EX - 2024 - 9010 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/25

Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente que, por unanimidad, considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Mariana Andrea LÓPEZ, en su condición de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura “Historia Económica y Social I” ha sido SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

- **Expediente: EX - 2024 - 9013 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/2025

Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que actuó en el Concurso de Reválida Docente, que por unanimidad considera que el desempeño durante el período de análisis del docente Mario Luis LÓPEZ CRESPI, en su condición de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN PARCIAL, de la asignatura “Historia Económica y Social I”, del Área de Ciencias Sociales, ha sido SATISFACTORIO, sin proponer recomendaciones.

- **Expediente: EX - 2024 - 9016 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/25

Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente que, por unanimidad, considera que el desempeño durante el período de análisis del docente Mariano Enrique PASCUAL, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura “Principios de Administración”, ha sido SATISFACTORIO.

- **Expediente: EX - 2024 - 9017 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/2025

Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente en el cual, por unanimidad, se considera que el desempeño durante el período de análisis del docente Santiago Nahuel BORGNA, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura “Principios de Administración”, ha sido SATISFACTORIO.

- **Expediente: EX - 2024 - 9018 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/2025



Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente que, por unanimidad, considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Estefanía CASADO, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura “Principios de Administración”, Área Administración, ha sido SATISFACTORIO.

- Expediente: **EX - 2024 - 9020 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/25

Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente que, por unanimidad, considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Mercedes INDA, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura “Principios de Administración”, ha sido SATISFACTORIO.

- Expediente: **EX - 2024 - 9023 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/2025

Despacho: Esta Comisión recomienda probar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente por el cual, por unanimidad, considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente María Florencia LENZETTI, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura “Principios de Administración”, del Área de Administración, ha sido SATISFACTORIO.

- Expediente: **EX - 2022 - 14902 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: se recomienda prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Mg. Lucía Mercedes MAURO, (D.N.I. N° 30.722.166 – Legajo N° 14014 – CUIL N° 27-30722166-2), en el cargo de PROFESORA ADJUNTA INTERINA, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Economía, con funciones docentes en las asignaturas “Macroeconomía I” y “Teoría de la Firma y de la Organización Industrial” y tareas de Investigación en el CIEyS, Grupo "Análisis Industrial".

Asimismo, se recomienda conceder licencia sin goce de haberes, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Mg. Lucía Mercedes MAURO, (D.N.I. N° 30.722.166 – Legajo N° 14014 – CUIL N° 27-30722166-2), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Economía, con funciones docentes en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres, docencia en posgrado; actividades de extensión a las que se le pudiera convocar y tareas de investigación en el CIEyS, encuadrando en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86 y OCS/25.

- Expediente: **EX - 2022 - 15686 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Economía que solicita prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Economía, con funciones docentes en la asignatura “Macroeconomía I” y donde el área considere pertinente, a: Lic. Alejandro



Nahuel LEIS, (D.N.I. N° 32.104.405 – Legajo N° 16037 – CUIL N° 20-32104405-1) Lic. Gustavo Raúl CONDE, (D.N.I. N° 21.524.076 – Legajo N° 15970 – CUIL N° 20-21524076-3)

- **Expediente: EX - 2023 - 367 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: se recomienda prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y por el término de dos años, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, la designación de la Prof. Marianela Cintia D'ANNUNZIO (D.N.I. N° 25.957.422 – Legajo N° 14714 - CUIL N° 27-25957422-1) en el cargo de AYUDANTE GRADUADA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura “Inglés”, en ambos cuatrimestres, en todas las modalidades de la asignatura que la Secretaría Académica considere necesarias.

- **Expediente: EX - 2025 - 1191 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Economía, habida cuenta del derecho que representan y que se encuentran en gestión los concursos respectivos, solicita las renovaciones de los siguientes cargos docentes: 1) Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación de los respectivos concurso, a:

-Lic. Walter Nicolás BUCETA, (D.N.I. N° 28.102.517 – Legajo N° 14090 – CUIL N° 20-28102517-2), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en la asignatura “Introducción a la Economía”- (cursada regular y especial) y en el “Programa de Acompañamiento Académico”. -Lic. Gustavo Raúl CONDE, (D.N.I. N° 21.524.076 – Legajo N° 15970 – CUIL N° 20-21524076-3), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en las asignaturas “Introducción a la Economía” y “Microeconomía I”. -Lic. Alejandro Nahuel LEIS, (D.N.I. N° 32.104.405 - Legajo N° 16037 – CUIL N° 20-32104405-1), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en la asignatura “Introducción a la Economía”- (cursada regular y especial) y en el “Programa de Acompañamiento Académico”.-Lic. Lizzie MARCEL, (D.N.I. N° 39.098.854 – Legajo N° 18922 – CUIL N° 27-39098854-6), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en las asignaturas “Econometría I” e “Introducción a la Economía”.-Lic. Rubén Damián MARTINEZ, (D.N.I. N° 34.142.844 – Legajo N° 18181 – CUIL N° 20-34142844- 1), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en la asignatura “Introducción a la Economía” (cursada regular y especial) y en el “Programa de Acompañamiento Académico”.-Lic. Agustin Alan MONTECCHIA, (D.N.I. N° 34.648.514 – Legajo N° 19990 – CUIL N° 20- 34648514-1), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en las asignaturas “Introducción a la Economía” (cursada regular y especial) e “Historia del Pensamiento Económico”. 2) Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, al Lic. Gustavo Christian NUÑEZ FIORAMONTI, (D.N.I. N° 21.923.988 – Legajo N° 12138 – CUIL N° 20-21923988-3), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO



INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Introducción a la Economía” y donde el área considere pertinente en ambos cuatrimestres. Asimismo conceder licencia sin goce de haberes, por idéntico período, en el cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple, con funciones docentes en el Área de Economía, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente (Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86 / Artículo 48° de la OCS - 2025 - 1 -SCSYCS -REC# UNMDP). 3) Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la C.P. Patricia Andrea QUIROGA (D.N.I. N° 18.201.536 – Legajo N° 8689 - CUIL N° 27-18201536-4), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, para cumplir funciones en la asignatura “Introducción a la Economía”, o donde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres. Asimismo concederle licencia sin goce de haberes, por igual período, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, Sub.área Teoría Macroeconómica, asignatura “Estructura de la Economía”, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente (Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86 / Artículo 48° de la OCS - 2025 - 1 -SCSYCS -REC# UNMDP).

- **Expediente: EX - 2025 - 1271 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19-03-25

Despacho: Se recomienda designar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, a la Lic. Albertina MARQUESTAU (D.N.I. N° 25.449.297 – Legajo N° 19452 - CUIL N°27-25449297-9) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Taller de periodismo gráfico”, durante el segundo cuatrimestre, y tareas como Coordinadora del trayecto formativo “Aproximación al Periodismo Digital” y de asesoramiento a la Coordinación de Carreras de pregrado, respecto de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, en ambos cuatrimestres.

- **Expediente: EX - 2025 - 1540 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: se recomienda aprobar el requerimiento de la Secretaría Académica por el que solicita la cobertura de la vacante transitoria generada por la licencia por postmaternidad de la prof. Anabella Soledad DI MARCO, y designar, a partir del día 17 de marzo y hasta el 27 de abril de 2025, a la Prof. María Florencia MOSCARIELLO (D.N.I.N° 37.983.649 – Legajo N° 19293 – CUIL N° 27-37983649-1) en el cargo de AYUDANTE GRADUADA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, para cumplir funciones docentes en la “Introducción a la Matemática”.

- **Expediente: EX - 2024 - 9021 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/25



Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora del Concurso de Reválida Docente que, por unanimidad, considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Patricia Romina MANTEK, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura “Principios de Administración”, ha sido SATISFACTORIO.

- Expediente: **EX - 2024 - 9022 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/3/25

Despacho: Esta Comisión recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora que actuó en el Concurso de Reválida Docente que, por unanimidad, considera que el desempeño durante el período de análisis de la docente Érica SEYLER, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura “Principios de Administración”, del Área de Administración, ha sido SATISFACTORIO.

- Expediente: **EX - 2024 - 10139 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 11/12/24

Designar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Lic. Bárbara Belén ORELLANO, en el cargo de AYUDANTE GRADUADA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en las asignaturas “Investigación de Mercados Internacionales” -primer cuatrimestre- y “Marketing Internacional” -segundo cuatrimestre-, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior.

- Expediente: **EX - 2025 - 1818 - DME-FCEYS (dos despachos)**

Fecha de despacho: 19-3-25

Despacho: se recomienda Prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la designación de la Lic. Anna Madelein HEIMSCH (D.N.I. N° 40.478.780 – Legajo N° 20787 - CUIL N° 27-40478780-8), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, para cumplir funciones docentes en las asignaturas “Organizaciones de Alojamiento y Recreación” y “Alojamiento y Recreación” y donde el área considere pertinente. Prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la designación del Mg. Daniel Román LEFROU (D.N.I. N° 23.706.639 – Legajo N° 19023 - CUIL N° 20-23706639-2), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en la asignatura “Práctica Profesional en Turismo”, cursada especial de "Práctica Profesional en Turismo" y eventualmente en la asignatura optativa "Gestión inteligente de Destinos Turísticos" o donde el área considere pertinente.

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1818 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, a la Lic. Ana Beatriz WASSERMAN ROCHA, (D.N.I. N° 18.831.987 – Legajo N° 7501 – CUIL N° 23-18831987-4) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones en la asignatura "Perspectiva de Género en las Organizaciones" y en la asignatura “Turismo de Reuniones”, de la Tecnicatura Universitaria en Turismo y donde el área considere pertinente.

- Expediente: **EX - 2023 - 1764 - DME-FCEYS (dos despachos)**



Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 1764 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de la Secretaría de Investigación, que solicita: Prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, al C.P. Marcelo Javier GALANTE, (D.N.I. N° 24.371.608 – Legajo N° 11480 – CUIL N° 20-24371608-0), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para desarrollar tareas de investigación en el Grupo “Investigaciones Contables”. Prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, al CP/LA Mariano MORETTINI, (D.N.I. N° 26.600.658 – Legajo N° 12023 – CUIL N° 20-26600658-7), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para desarrollar tareas de investigación en el Grupo “Investigación Gestión de Información, Sistemas y Tecnologías”.

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 1764 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de prorrogar la licencia sin goce de sueldo, a partir del día 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, al CP/LA Mariano MORETTINI, (D.N.I. N° 26.600.658 – Legajo N° 12023 - CUIL N° 20-26600658-7), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para desarrollar tareas de investigación en el Grupo “Investigación Gestión de Información, Sistemas y Tecnologías”, encuadrada en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86 y OCS N°246/18, atento haberse omitido involuntariamente en el pase anterior.

- Expediente: **EX - 2024 - 8823 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26-3-25

Despacho: se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Asesora que actuó en el Concurso Interno de Antecedentes y Oposición, de la asignatura “Metodología de la Investigación” (LT) para la provisión de UN (1) cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (Estudiante), con DEDICACIÓN SIMPLE; asimismo, designar a la primera aspirante que surge del orden de mérito: 1º CARBONE, María Valentina.

- Expediente: **EX - 2023 - 4150 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26-3-25

Despacho: se recomienda prorrogar, a partir del día 1º de mayo hasta el 30 de noviembre de 2025, la designación de la Mg. María Laura ROBERTO (D.N.I. N° 23.089.509 – Legajo N° 11046 – CUIL N° 27-23089509-6), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, para cumplir funciones en la Secretaría de Vinculación con el Medio.

- Expediente: **EX - 2023 - 3075 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26 de marzo de 2025

Despacho: se recomienda prorrogar, desde el 1º de mayo hasta el 30 de noviembre de 2025, a la CP/LA Daiana Beatriz ROTELA (D.N.I. N° 28.102.431 – Legajo N° 19231 – CUIL N° 27-28102431-6), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, para cumplir funciones en la Secretaría de Vinculación con el Medio

- Expediente: **EX - 2023 - 1199 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025



Despacho: VISTO el EX - 2023 - 1199 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de la Mg. María Consuelo HUERGO (Legajo N° 15971 – CUIL -DNI° 27-32383981-1) por el que solicita que se le otorgue licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Ayudante Graduada Regular Dedicación Simple, en Funciones Organizacionales, durante el período comprendido entre el 1-4-2025 y el 30-11-2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1858 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26-03-25

Despacho: Se recomienda designar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025, al Mg. Martín Leonardo GNECCO (D.N.I. N° 24.856.039 – Legajo N° 10945 - CUIL N° 20-24856039-9) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones docentes en la asignatura “Administración Financiera de Organizaciones Turísticas”.

- Expediente: **EX - 2025 - 1404 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1404 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Coordinación de Carreras de Pregrado por el que solicita designar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Mg. Alberto Fabián RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 16.248.958 – Legajo N° 10606) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Derecho y Políticas de Comunicación” y “Diseño de Proyectos Digitales Colaborativos” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.

- Expediente: **EX - 2025 - 1294 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho: VISTO el EX - 2025 - 1294 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la designación desde el 1° de abril y hasta el 31 de agosto de 2025, a la Técnica Andrea PÉREZ CALLE en el cargo de AYUDANTE GRADUADA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con dedicación simple, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Taller de Lectura y Escritura Académica" de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, en reemplazo de la Lic. Julia VAN GOOL y por su licencia.

- Expediente: **EX - 2025 - 1243 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1243 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Coordinación de Carreras de Pregrado por el que solicita designar, desde el 15 de marzo y hasta el 31 de mayo del 2025, al docente Esp. Pablo SALGADO (D.N.I. N° 21.488.790 - Legajo N° 9758 - CUIL N° 20-21488790-9) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Taller de periodismo televisivo" de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, en reemplazo del docente Esp. Hernán GASPARI y por su licencia.

- Expediente: **EX - 2025 - 1074 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25



Despacho: Visto el EX - 2025 - 1074 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de designar al Mg. Joaquín TESTA, (D.N.I. N° 33.102.538 – Foja N° 16412 - CUIL N° 20-33102538-1), desde su aprobación y hasta al 21/05/2025, para cubrir la JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo para cumplir funciones docentes en la asignatura, de la licencia postmaternidad de la Dra. Julieta MAFFIONI.

- Expediente: **EX - 2025 - 538 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 538 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de designar, a partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Lic. Rubén Damián MARTÍNEZ (D.N.I. N° 34.142.844 – Legajo N° 18181 - CUIL N° 20-34142844-1), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones docentes en la asignatura “Nivel de Computación”.

- Expediente: **EX - 2024 - 10127 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2024 - 10127 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la designación a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, al Lic. Luca BIANCHETTI, (D.N.I. N° 37.153.932 – Legajo N° 18924 - CUIL N° 20-37153932-9), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con actividades docentes en la asignatura "Economía Internacional", de la carrera Licenciatura en Economía, durante el primer cuatrimestre, y con afectación durante el segundo cuatrimestre donde el Área Pedagógica de Economía considere pertinente. Asimismo, se recomienda aprobar el pedido de afectar, por el Ciclo Lectivo 2025, al Mg. Ariel GONZÁLEZ BARROS, (D.N.I. N°29.758.306 – Legajo N° 13632) al Área de Economía, con actividades docentes en la asignatura “Teoría del Comercio y Finanzas Internacionales”, de la Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior, desde el cargo de Profesor Adjunto regular, con dedicación simple, del Área de Economía.

- Expediente: **EX - 2024 - 6601 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho: VISTO el EX - 2024 - 6601 - DME-FCEYS esta comisión recomienda aprobar a modo de excepción de lo determinado por el Art. 11 de la OCS 700/01, el requerimiento de la docente Dra. Alicia Zanfrillo de designar, a partir del día 1° de abril de 2025 y por el período de un (1) año, al estudiante Nicolás MUÑOZ WAISMAN, (D.N.I. N° 42.646.276 - CUIL N° 20-42044259-2) en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, en el Área de Administración, para cumplir funciones en la asignatura “Sistemas de Información”.

- Expediente: **EX - 2024 - 5815 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX se recomienda aprobar la designación desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, a la Lic. Rocío Jazmín GALLARDO (D.N.I. N° 37.846.295 – Legajo N° 17899 - CUIL N° 27-37846295-4), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con actividades docentes en la asignatura "Historia Económica y Social I" y donde el Área considere pertinente.

- Expediente: **EX - 2024 - 2959 - DME-FCEYS**



Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho: VISTO el EX - 2024 - 2959 - DME-FCEYS se recomienda prorrogar a partir del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, al Lic. Ezequiel FRANCOMANO ORTEGA (D.N.I. N° 33.067.185 – Legajo N° 16161 – CUIL N° 20-33067185-9), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Coordinación de Ingreso, para cumplir funciones como coordinador del Trayecto Formativo "PRINCIPIOS TURÍSTICOS y RECREATIVOS".

- Expediente: **EX - 2023 - 1811 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 1811 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, la designación del Mg. Fernando Adolfo HAMMOND (D.N.I. N° 31.233.702 – Legajo N° 15300 – CUIL N° 23-31233702-9), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO, con DEDICACIÓN COMPLETA, para el desarrollo de actividades en la Secretaría Académica, con funciones docentes en las asignaturas que el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres y tareas de investigación en el Grupo Estudios Universitarios. Antecedente OCA 136/23. Asimismo, conceder licencia sin goce de haberes, al Mg. Fernando Adolfo HAMMOND, (D.N.I. N° 31.233.702 - Legajo N° 15300 - CUIL N° 23-31233702-9), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO, con DEDICACIÓN COMPLETA, para el desarrollo de actividades en la Secretaría Académica, con funciones docentes en las asignaturas que el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres y tareas de investigación en el Grupo Estudios Universitarios, a partir del 1° de abril de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025, encuadrando la misma en el artículo 49° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/2025.

- Expediente: **EX - 2023 - 1046 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 1046 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de la Secretaría Académica de: -Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y por el término de un (1) año, a la CP/LA María Sol IZZO, (D.N.I. N° 31.734.572 - Legajo N° 21492 – CUIL N° 27-31734572-6), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones en la asignatura "Microeconomía I". -Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y por el término de un (1) año, a la Esp. Lucía KEOGAN, (D.N.I. N° 37.239.845 – Legajo N° 17843 – CUIL N° 27-37239845-6), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones en la asignatura "Macroeconomía I".

- Expediente: **EX - 2023 - 887 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 887 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Ciencias Sociales que solicita: Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, -que se tramita por Expediente N° 5-324/21-, la designación con CARÁCTER INTERINO, en el ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, a



la Dra. Andrea Lidia DUPUY (D.N.I. N° 16.009.346 – Legajo N° 9000 – CUIL N° 27-16009346-9), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura “Sociología” y en aquellas asignaturas que el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres. Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Dra. Andrea Lidia DUPUY, (D.N.I. N° 16.009.346 – Legajo N° 9000 – CUIL N° 27-16009346-9), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, Sub-área Psicología y Sociología, asignatura “Sociología”, encuadrada en los términos de las Ordenanzas de Consejo Superior N° 702/86 y OCS N1/25.

- **Expediente: EX - 2023 - 387 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 387 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de la Secretaría Académica, por el que solicita: Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la designación del Lic. Gustavo Christian NUÑEZ FIORAMONTI (D.N.I. N° 21.923.988 – Legajo N° 12138 - CUIL N° 20-21923988-3), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, para cumplir tareas en el Área de Coordinación de Ingreso, como Coordinador del Trayecto Formativo “Aproximación a las Ciencias Económicas y Sociales” y del “Taller de Introducción a la Vida Universitaria” (TIVU). Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la designación de la Prof. Noemí Rosana PRIMO (D.N.I. N° 18.400.962 – Legajo N° 13996 - CUIL N° 27-18400962-0), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir tareas en el Área de Coordinación de Ingreso, como Coordinadora del Trayecto Formativo “Aproximación a las Matemáticas”.

- **Expediente: EX - 2023 - 385 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2023 - 385 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento de: a) Prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta la sustanciación de los respectivos concurso -los que se tramitan por Expedientes N° 5-5941/19, 5-328/21 y 328/21-, con CARÁCTER INTERINO, a los docentes dependientes del Área de Secretaría Académica que se detallan, en los cargos y dedicaciones que en cada caso se especifica: C.P. Osvaldo Darío DE FELIPE (D.N.I. N° 31.634.304 – Legajo N° 15225 – CUIL N° 20-31634304-0), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con DEDICACIÓN SIMPLE, para el dictado periódico y sistemático -tanto en carreras de Grado como de Pregrado- de los Requisitos curriculares instrumentales obligatorios: Taller Uso de Programas de Computación (Códigos 299, 285 y 282). -CP/LA Pablo Damián IZZO (D.N.I. N° 26.056.196 – Legajo N° 12273 – CUIL N° 20-26056196-1), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con DEDICACIÓN SIMPLE, para el rediseño y dictado del “Taller Uso de Programas de Computación” de la carrera de Contador Público. b) Prorrogar la licencia sin goce de haberes, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, -encuadrada en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86-, al Esp. Osvaldo Darío DE FELIPE, (D.N.I. N° 31.634.304 – Legajo N° 15225 – CUIL N° 20-31634304-0) en el cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple, en el Área de Matemática, con funciones docentes en las asignaturas que el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres. c) Designar, a partir del día 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso a la Dra. Eliana ASPIAZU (D.N.I. N° 28.643.167 – Legajo N° 15969 – CUIL N° 23- 28643167-4), en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones de acompañamiento y tutoría en el proceso de terminalidad de carreras con tesinas de graduación (Tecnatura en Gestión Universitaria, Licenciatura en Gestión Universitaria y Licenciatura en Economía, plan 2005) y funciones docentes en la Asignatura Sociología o donde el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres.



- **Expediente: EX - 2022 - 3865 - AG.DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2022 - 3865 - AG.DME-FCEYS se recomienda aprobar el pedido de mantener la continuidad de la Lic. Silvana Inés LADO (Legajo Nro. 9682, CUIL/DNI Nro. CUIL 27-16237073-7) durante el ciclo lectivo 2025 hasta tanto obtenga los beneficios jubilatorios correspondientes: Afectar de forma temporal desde sus cargos regulares en la Facultad de Psicología para continuar desempeñando funciones docentes en la asignatura “Sociología” (cód.205), correspondiente a las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Autorizar la cesión presupuestaria a la Facultad de Psicología, equivalente a un tercio (1/3) del cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, destinada a la Lic. Silvana Inés LADO, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026. Dicha cesión será cubierta mediante dos NUPS correspondientes a dos cargos de Ayudante Graduado con dedicación simple.

- **Expediente: EX - 2022 - 708 - AG.DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho: Visto el expediente EX - 2022 - 708 - AG.DME-FCEYS este consejo autoriza la suscripción de un CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS entre el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el Mg. Raúl Ernesto de VEGA (D.N.I. N° 8.704.490 – CUIT N° 20-08704490-5), según los términos establecidos en la nota NO - 2025 - 21796 - DE-FCEYS (nota de elevación).

\*\*\*\*\*



## Comisión Investigación y Posgrado

- **Expediente:** EX - 2025 - 836 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 19/03/2025

Despacho: Se recomienda que, habida cuenta del fallecimiento del Mg. Leandro Laffan -quien fuera Coordinador Académico de la Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable- y de la próxima apertura de la 10ª Cohorte de la citada Maestría, se apruebe la designación de la Dra. Valeria FAGINAS como Coordinadora Académica, a partir del 1º de marzo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2027.

- **Expediente:** EX - 2025 - 1144 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 19/03/2025

Despacho: Se recomienda aprobar la propuesta del *Programa Continuidad y Actualización de la Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable*.

Asimismo, se recomienda designar como responsable del citado Programa a la Dra. Valeria FAGINAS (se adjunta CV), en virtud a los motivos y con las características detalladas en la nota NO - 2025 - 9846 - SPG-FCEYS # UNMDP

- **Expediente:** EX - 2025 - 1147 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 19/03/2025

Despacho: Se recomienda se apruebe la Segunda etapa de la propuesta del *Programa de Actualización y Acompañamiento para la Graduación de la Maestría y Especialización en Gestión Universitaria*.

Asimismo, se recomienda aprobar la designación como responsables del Programa a la Dra. Mariana FOUTEL y a la Mg. Clara GORDOBIL (se adjuntan CV) de acuerdo a los motivos y según las características que surgen de la nota NO - 2025 - 9305 - SPG-FCEYS.

- **Expediente:** EX - 2025 - 1293 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 19/03/2025

Despacho: Se recomienda se autorice la afectación a actividades de Posgrado de los/as siguientes docentes, para el presente Ciclo Lectivo 2025:



-Dr. Lucas Joan PUJOL COLS, para el dictado de la asignatura “Metodología de la Investigación”, - por el Primer Cuatrimestre, en el marco de la Maestría en Administración de Negocios, desde su cargo de Profesor Adjunto Interino, del Área de Administración.

-Dr. Lucas Joan PUJOL COLS, al Taller de Trabajo Final de Maestría, por el Segundo Cuatrimestre, desde su cargo de Profesor Adjunto Interino, del Área de Administración.

-Dra. Mariana Cecilia ARRAIGADA, para el dictado de la asignatura “Análisis Organizacional”, de la Maestría en Administración de Negocios, desde su cargo de Profesora Adjunta Interina, con dedicación completa, del Área de Administración.

- **Expediente: EX - 2025 - 1722 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/2025

Despacho: Se toma conocimiento del informe de las actividades que se realizaron en 2024, en el marco de la Escuela de Becarios.

Asimismo, se recomienda otorgar aval para la realización de las actividades que se llevarán adelante en el presente año 2025 y para su coordinación por parte de la Lic. Esp. María Beatriz LUPIN.

- **Expediente: EX - 2025 - 348 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho: Se recomienda la designación del Dr. Fernando Manuel GRAÑA, (DNI 17.593.648) como Director de la carrera de posgrado "Maestría en Gestión de la Empresa Agropecuaria y Agroindustrial" y a la Dra. Susana Silvia BRIEVA (DNI 6.430.466), como Vicedirectora de la mencionada carrera, desde el 1° de agosto de 2024, hasta el 31 de julio de 2028.

- **Expediente: EX - 2025 - 2030 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho: Se recomienda la designación del cuerpo de jurados que evaluarán el otorgamiento de préstamos académicos, a docentes que se inscriban en las carreras de posgrado con inicio en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2025: • Especialización en Administración de Negocios, 24° cohorte Decana: CP Esther CASTRO, Secretario de Posgrado: Lic. Daniel Sergio Alejandro GUZMÁN, Directora de la carrera: Dra. Mariana FOUTEL • Maestría en Administración de Negocios, 24° cohorte Decana: CP Esther CASTRO, Secretario de Posgrado: Lic. Daniel Sergio Alejandro GUZMÁN, Directora de la carrera: Dra. Mariana FOUTEL • Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable, 10° cohorte Decana: CP Esther CASTRO Secretario de Posgrado: Lic. Daniel Sergio Alejandro, GUZMÁN Directora de la carrera: Mg. Ana María BIASONE • Maestría en Gestión de la Empresa Agropecuaria y Agroindustrial, 2° cohorte Decana: CP Esther CASTRO, Secretario de Posgrado: Lic. Daniel Sergio Alejandro GUZMÁN, Director de la carrera: Dr. Fernando Manuel GRAÑA.



### **Expedientes con más de un dictamen de Comisión:**

- **Expediente: EX - 2025 - 1879 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/2025

Despacho 1: Se recomienda el requerimiento de consideración de la propuesta de Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT), denominada: *“Infraestructura, transporte y ciudad en América Latina. Una mirada desde la Historia de las movilidades”*, según las características obrantes en nota NO - 2025 - 17282 - SPG-FCEYS, la que incluye aranceles diferenciados.

Despacho 2: Se recomienda el requerimiento de consideración de la propuesta de Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT), denominada: *“Infraestructura, transporte y ciudad en América Latina. Una mirada desde la Historia de las movilidades”*, según las características obrantes en nota NO - 2025 - 17282 - SPG-FCEYS, la que incluye aranceles diferenciados. Se aprueba la propuesta pero no los aranceles diferenciados.

- **Expediente: EX - 2025 - 964 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho 1: Se recomienda autorizar la apertura de la 3º cohorte del “Doctorado en Ciencias Sociales”, así como también la aprobación de sus aranceles que lucen detallados en el presupuesto adjunto.

Despacho 2: Se recomienda autorizar la apertura de la 3º cohorte del “Doctorado en Ciencias Sociales”, no así los aranceles que lucen detallados en el presupuesto adjunto.

- **Expediente: EX - 2025 - 963 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho 1: Se recomienda se autorice la apertura de la 2º cohorte de la “Maestría en Gestión de la Empresa Agropecuaria y Agroindustrial”, así como también la aprobación de los aranceles propuestos que se adjuntan en la planilla de presupuesto.

Despacho 2: Se recomienda se autorice la apertura de la 2º cohorte de la “Maestría en Gestión de la Empresa Agropecuaria y Agroindustrial”, no así la aprobación de los aranceles propuestos que se adjuntan en la planilla de presupuesto.

- **Expediente: EX - 2025 - 512 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho 1: Se recomienda la aprobación de la propuesta de Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT), denominada: *“Consultoría en Creación de Empresas. Formando líderes en Desarrollo de Negocios”*, a dictarse de manera conjunta entre la FCEYS, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y el



Centro de Innovación UNMDP, dependiente de la Secretaría de Transferencia y Vinculación Tecnológica, según las características obrantes en nota NO - 2025 - 2346 - SPG-FCEYS, la que incluye aranceles diferenciados.

Asimismo, se autoriza a la docente Valeria VUOSO, en carácter de excepción para el dictado de clases a nivel de Posgrado, en función de sus más que destacados antecedentes y méritos.

Despacho 2: Se recomienda la aprobación de la propuesta de Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT), denominada: “*Consultoría en Creación de Empresas. Formando líderes en Desarrollo de Negocios*”, a dictarse de manera conjunta entre la FCEYS, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y el Centro de Innovación UNMDP, dependiente de la Secretaría de Transferencia y Vinculación Tecnológica, según las características obrantes en nota NO - 2025 - 2346 - SPG-FCEYS, no así los aranceles diferenciados.

Asimismo, se autoriza a la docente Valeria VUOSO, en carácter de excepción para el dictado de clases a nivel de Posgrado, en función de sus más que destacados antecedentes y méritos.

\*\*\*\*\*





**Consejo Académico**

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

## **Comisión Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio**

- **Expediente: EX - 2024 - 10225 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho: 26/03/2025**

**Despacho:** Esta comisión recomienda declarar de Interés Académico “III Congreso de Profesionales en Turismo de la Provincia de Buenos Aires” a realizarse en nuestra ciudad los días 3 al 5 de abril de 2025. Se toma conocimiento de la solicitud de coordinar el uso de espacios para la realización del evento.

- **Expediente: EX - 2025 - 1272 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho: 26/03/2025**

**Despacho:** Esta comisión recomienda aprobar el Plan de Trabajo para estudiantes de la Tecnicatura Universitaria Contable que se desempeñen en Guschelmeher S.A., en el marco de pasantías educativas.

- **Expediente: EX - 2025 - 1273 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho: 26/03/2025**

**Despacho:** Esta comisión recomienda otorgar el aval para la firma de un Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías, entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y AMEZCUA, FELIX NICOLAS Y GOROSITO, CRISTIAN ROBERTO.

- **Expediente: EX - 2025 - 1291 - DME-REC**

**Fecha de despacho: 26/03/2025**

**Despacho:** Esta comisión recomienda aprobar la propuesta de “Concurso de Mural”, en el marco del Proyecto ganador de presupuesto participativo denominado *Festejo Responsable*.

- **Expediente: EX - 2025 - 1320 - DME-FCEYS**

**Fecha de despacho: 26/03/2025**



Despacho: Esta comisión recomienda aprobar el plan de trabajo para estudiantes de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, que se desempeñen en MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, en el marco de sus pasantías educativas.

- Expediente: **EX - 2025 - 1321 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho: Esta comisión recomienda aprobar el plan de trabajo para estudiantes de la carrera de Contador Público, que se desempeñen en el CLUB ATLÉTICO QUILMES ASOCIACION CIVIL, en el marco de sus pasantías educativas.

- Expediente: **EX - 2025 - 1324 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho: Esta comisión recomienda aprobar el plan de trabajo para estudiantes de las carreras Contador Público y Tecnicatura Universitaria Contable, que se desempeñen en AMEZCUA, FELIX NICOLAS Y GOROSITO, CRISTIAN ROBERTO, en el marco de sus pasantías educativas.

- Expediente: **EX - 2025 - 1325 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho: Esta comisión recomienda avalar la firma del Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías, entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el CLUB ATLÉTICO QUILMES ASOCIACION CIVIL.

- Expediente: **EX - 2025 - 1614 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho: Esta comisión recomienda aprobar la realización del Curso de Extensión: *“Consultoría en Creación de Empresas. Formando líderes en Desarrollo de Negocios”*.

- Expediente: **EX - 2025 - 2039 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho: Esta comisión recomienda aprobar la apertura de una convocatoria para cubrir una (1) Beca de Extensión Universitaria para desarrollar actividades en el marco del Programa de Extensión “Desarrollo Emprendedor e Innovación “Acompañando Emprendedores”, así como la conformación de la Comisión Evaluadora propuesta por la Secretaría de Extensión.

\*\*\*\*\*



## Comisión Enseñanza y Asuntos Académicos

- Expediente: **EX - 2025 - 1176 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12/3/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1176 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el PTD, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura (425) “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social” para el año 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1445 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1445 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura “Nivel de Computación” (cód.300), para el Ciclo Lectivo 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1541 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1541 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el PTD, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura (591) “Práctica Profesional en el Ámbito Judicial” para el año 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1542 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1542 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el PTD, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura (590) “Empresas en Crisis. Títulos de crédito” para el año 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1544 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 12/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1544 - DME-FCEYS se recomienda aprobar PTD, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, del Cursado Especial de la asignatura (218) “Teoría Social y Política” para el año 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1547 - DME-FCEYS # UNMDP**

Fecha de despacho: 12/03/25



Despacho: Visto el EX - 2025 - 1547 - DME-FCEYS # UNMDP se recomienda aprobar el PTD, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura (cód.356) “Metodología de la Investigación” para el año 2025.

- Expediente: **EX - 2024 - 11994 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19-03-2025

Despacho: Esta comisión sugiere designar director de tesina y aprobar el Comité Evaluador (detallado en nota NO - 2025 - 12911 - AECON-FCEYS) de la estudiante Marina ADLER.

- Expediente: **EX - 2025 - 1543 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1543 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el PTD, tomando conocimiento de la documentación adjunta y las condiciones que propone la cátedra para el Cursado Especial de la asignatura (210) “Contabilidad II” para el año 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1615 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1615 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Derecho Económico” (cód. 244 / 1244) y tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

- Expediente: **EX - 2025 - 1616 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1616 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la Cátedra Derecho Administrativo (cód.307) y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

- Expediente: **EX - 2025 - 1618 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1618 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración, por el que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente de la Cátedra Administración Financiera de Organizaciones Turísticas (cód.432) y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

- Expediente: **EX - 2025 - 1619 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/24

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1619 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Contabilidad, por el que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente de la Cursada Especial de la Cátedra CONTABILIDAD I (cód.103), en base al PTD 2024 bajo OCA N° 224/24 y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

- Expediente: **EX - 2025 - 1690 - DME-FCEYS**



Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1690 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la Asignatura Derecho Constitucional (Cód. 202) y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

- Expediente: **EX - 2025 - 1740 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1740 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la Asignatura “Turismo de Reuniones” (Op) - Cód 841 - y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

- Expediente: **EX - 2025 - 2127 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/2025

Despacho: se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Impuestos II” (cód.525), para el presente Ciclo Lectivo 2025 y se toma conocimiento de la documentación adjunta.

- Expediente: **EX - 2025 - 1944 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26-03-2025

Despacho: Esta comisión recomienda que se apruebe el Plan de Trabajo Docente, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura “Comercialización Aplicada” (cód.433), para el presente Ciclo Lectivo 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1942 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26-03-2025

Despacho: Esta comisión recomienda que se apruebe el Plan de Trabajo Docente, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura “Comercialización Turística” (cód.413), para el presente Ciclo Lectivo 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1941 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26-03-2025

Despacho: Esta comisión recomienda que se apruebe el Plan de Trabajo Docente, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura “Conducción Estratégica y Control de Gestión” (cód.540), para el presente Ciclo Lectivo 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1940 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26-03-2025

Despacho: Esta comisión recomienda que se apruebe el Plan de Trabajo Docente, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura “Teoría de las Decisiones” (cód.542), para el presente Ciclo Lectivo 2025.



- Expediente: **EX - 2025 - 1850 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1850 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura “Principios de Administración” (cód.104), para el presente Ciclo Lectivo 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1847 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/24

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1847 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura “Funciones Organizacionales” (cód.308), para el presente Ciclo Lectivo 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1844 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1844 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Coordinación de Carreras de Pregrado que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura “Comportamiento del Consumidor”, correspondiente al Primer Cuatrimestre del Tercer Año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercialización (1087) y como Optativa de la Licenciatura en Administración (977), para el Ciclo Lectivo 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1842 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1842 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Coordinación de Carreras de Pregrado que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente, y tomar conocimiento de la documentación adjunta, de la asignatura “Contabilidad” (cód.127), para el Ciclo Lectivo 2025.

- Expediente: **EX - 2025 - 1617 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 19/03/25

Despacho: Visto el EX - 2025 - 1617 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración, por el que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente de la Cátedra Elementos de Administración de la Comercialización (cód.491) y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

- Expediente: **EX - 2024 - 12128 - DME-FCEYS**

Fecha de despacho: 26/03/26

Despacho: Visto el EX - 2024 - 12128 - DME-FCEYS se toma conocimiento del tema, para designar director de tesina y aprobar el Comité Evaluador (detallado en nota NO - 2025 - 17046 - SA-FCEYS) del estudiante Salvador CURRAO.



- Expediente: EX - 2024 - 11028 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 26/03/25

Despacho: Visto el EX - 2024 - 11028 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del estudiante Dante Manuel LAUDA, por el cual eleva tema, solicita designación de Director de Tesina (Mg. Natacha Liseras y Dr. Fernando Graña), y conformación del Comité Evaluador, que luce descripto en nota NO - 2025- 6201 - AECON-FCEYS.

- Expediente: EX - 2023 - 9967 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 26-3-25

Despacho: Visto el -Expediente 9967/23, esta comisión recomienda realizar las siguientes modificaciones a la OCA 810/22:

- 1) Modificar el artículo 14, quedando redactado de la siguiente manera:

#### **ARTÍCULO 14: EXAMEN FINAL DE CURSADO.**

Estarán habilitados para rendir este tipo de examen final de cursado, aquellos estudiantes que:

- a) Habiendo aprobado los parciales, no reúnan los requisitos exigidos para promocionar.
- b) Aprueben el examen habilitante.

Consistirá en un examen oral y/o escrito, en el que se evalúen los contenidos relevantes para aprobar la asignatura. En el caso que el examen sea oral deberá expedirse la Constancia de Calificación de Examen correspondiente tal como se describe en el artículo 12o. En el Plan de Trabajo Docente se podrá elegir el sistema a aplicar para dicha evaluación. Los exámenes finales de cursado de asignaturas de grupo 1 del primer año se realizarán en los tres llamados inmediatos posteriores a su cursado según el Calendario Académico, pudiendo los alumnos habilitados presentarse a cualesquiera de ellos.

Para los exámenes finales de cursado de asignaturas de años subsiguientes, incluyendo a todos los grupos de asignaturas, se realizarán cuatro llamados, según el Calendario Académico; pudiendo el alumno presentarse a cualquiera de los cuatro llamados posteriores al cursado de la asignatura.

Los docentes registrarán en las actas correspondientes las calificaciones obtenidas por los estudiantes en cada una de las instancias de evaluación final.

- 2) Incorporar a continuación del artículo 16 el siguiente texto.

#### **ARTÍCULO 16 (bis): APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE LA CURSADA.**

Aprobarán la cursada aquellos estudiantes que hubieran aprobado la totalidad de las evaluaciones parciales o sus recuperatorios, logrando una calificación de cuatro (4) o más, o logren aprobar el examen habilitante según lo estipulado en el artículo 13. Desaprobarán la cursada aquellos estudiantes que no hubieran logrado cumplimentar alguno de los requisitos anteriores. Lo anteriormente expuesto quedará asentado únicamente en el acta de regularidad de la asignatura.

Una vez aprobada la cursada, se podrá acceder a la posibilidad de aprobar la asignatura según lo establecido en el artículo 18.

- 3) Modificar artículo 18, quedando redactado de la siguiente manera:



## **ARTÍCULO 18: CALIFICACIÓN FINAL. APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.**

Aprobarán la asignatura aquellos estudiantes que:

- a) alcancen la promoción según lo estipulado por el artículo 17.
- b) hubieran aprobado el examen final según lo estipulado por el artículo 14.

En ambos supuestos quedará asentada la calificación final de la asignatura en el analítico del estudiante.

La calificación final se formará con el promedio de las evaluaciones parciales aprobadas según lo establecido en el Artículo 12. A los efectos previstos en los artículos anteriores, las notas deberán estar expresadas sin centésimos. Para ello se procederá a redondear la misma de la siguiente manera: de 1 a 49 centésimos al número entero inmediato anterior; de 50 a 99 centésimos, al número entero inmediato posterior. Se exceptúa de este procedimiento de redondeo a la nota mínima de seis (6) puntos, requerida para promocionar la asignatura. Las asignaturas bimestrales, seminarios y talleres se promocionarán al lograr una nota de seis (6) o más en las evaluaciones correspondientes. Los exámenes finales de cursado y los exámenes finales de las asignaturas libres se aprobarán acorde a la escala de calificaciones establecida en el artículo 16, inciso b).

- 4) Modificar el artículo 19, quedando redactado de la siguiente manera:

## **ARTÍCULO 19: DESAPROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.**

Desaprobarán la asignatura aquellos estudiantes que:

- a) No aprueben el examen final de cursado.
- b) No aprueben los exámenes finales de las asignaturas libres.

En estos supuestos se utilizará la escala de calificaciones establecida en el artículo 16 inciso b) y se registrará en el analítico del estudiante, en cada instancia de examen final en la que se presente, según lo estipulado en el último párrafo del artículo 14.

- 5) Modificar el artículo 20, quedando redactado de la siguiente manera:

## **ARTÍCULO 20: AUSENTES.**

A efectos de su nota final, se considerará ausente al cursado de la asignatura, al estudiante que no haya rendido los exámenes parciales ni sus respectivos recuperatorios.

Aquel estudiante que habiendo rendido el primer parcial o su recuperatorio y por razones personales no pueda continuar con el cursado de la asignatura podrá solicitar mediante nota fundada que se le dé la baja del acta de inscripción, correspondiéndole un ausente en el acta de regularidad.

Asimismo se encomienda a la Secretaría Académica de la facultad para que en el plazo de 90 días corridos, elabore un proyecto de Régimen Académico que:

- a) contemple un ordenamiento jurídico y/o la incorporación de las normas que modifican y/o complementan el actual régimen académico;
- b) contemple una coherencia integral en su redacción;
- c) contemple perspectiva de género en su redacción utilizando lenguaje neutro;
- d) contemple la flexibilidad necesaria para permitir su adaptabilidad ante futuros contextos, sin perder de vista el espíritu que la misma debiera perseguir.

Por último el cuerpo de consejeros académicos quiere dejar asentado que se valora el esfuerzo realizado por dar respuesta a las necesidades de adecuar el régimen de acuerdo a las necesidades



expuestas en el expediente, tanto desde Secretaría Académica, las Áreas disciplinares, la Secretaría de Planeamiento y al Decanato, y sus valiosos aportes al debate, los cuales serán sin duda herramientas fundacionales para el trabajo que le es encomendado a las autoridades en la elaboración del nuevo proyecto.

\*\*\*\*\*

